

AUTOINFORME DE

SEGUIMIENTO

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
PERIODO INFORMADO:	2016-2021
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/grado-en-traducion-e-interpretacion
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Junta de Facultad de Traducción y Documentación (02.11.2021) Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno (14/12/2021)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno (20/12/2021)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El <u>Grado en Traducción e Interpretación</u> comienza a impartirse en la USAL en el curso académico 2010-2011, una vez superado el proceso de verificación, y sustituye a la Licenciatura en Traducción e Interpretación. Renovó su 1ª acreditación en abril de 2016 (https://www.usal.es/files/grados/informes/USAL_RA_2015_Gr_Traduccion_EInterpr_Inf_Final.pdf) y en dicho informe externo se nos hicieron unas consideraciones globales que el título ha tenido en cuenta y que se reflejan en cada uno de los criterios afectados en el presente Autoinforme de la 2ª renovación de acreditación. El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se encuentra implantado y se desarrolla de acuerdo al SGIC de la USAL. Los responsables cuentan con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC), que proporciona información adecuada y suficiente para el análisis del Título, y que permite la adopción de acuerdos para la mejora de este.</p> <p>Puede afirmarse que el título mantiene hoy en día el <u>interés</u> científico, académico y profesional, lo que no solo se pone de manifiesto en la creciente demanda de traductores en prácticamente todos los ámbitos, sino en particular, en lo que a esta titulación en la USAL se refiere, por el hecho de que las cifras de candidatos a los exámenes de ingreso se han mantenido en altos niveles, veintinueve años después de implantado el título, así como por los datos de empleabilidad disponibles (cf. Criterio 1).</p> <p>Respecto al desarrollo del <u>plan de estudios</u>, cabe reseñar que nos hemos propuesto satisfacer la creciente demanda del mercado laboral de traductores jurados, traductores o intérpretes en organismos internacionales (como por ejemplo la Unión Europea o la ONU) o jurilingüistas. Por ello, se implantó un Doble Grado en Traducción e Interpretación y Derecho (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 26 de marzo de 2015). Se fundamenta en la existencia de un perfil profesional concreto cimentado en ambos campos. La constante matrícula de alumnos de Traducción e Interpretación (tanto de la antigua Licenciatura como del vigente Grado) en asignaturas de Derecho, dentro del marco de la optatividad, era buena prueba de un interés que el nuevo Doble Grado permite desarrollar de manera completa (Plan de Estudios: https://www.usal.es/files/grados/planes/Plan%20estudios%20DobleGrado_Traduccion_Derecho_mod2.pdf). En esta misma línea, y con el fin de responder a los perfiles profesionales multiculturales demandados por un mundo empresarial marcado por la internacionalización y la interconexión de la economía, o por instituciones públicas, como son las Oficinas Comerciales de las embajadas, en 2019-2020 se implantó un Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Traducción e Interpretación (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 27 de marzo de 2019) (Plan de estudios: https://www.usal.es/files/grados/planes/dg_ade_traduccion_e_interp._plan_estudios.pdf). Además, con el propósito de ofrecer al alumnado la posibilidad de ampliar su formación en lenguas y en aspectos relacionados con las nuevas necesidades del mercado, como la localización o la postedición, en 2017 se amplió la oferta de optativas de la titulación (https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/06/pdfs/BOE-A-2017-6416.pdf).</p> <p>La gestión del título se ha desarrollado adecuadamente y se ha mantenido satisfactoriamente el proceso de admisión a través de la prueba de acceso. No ha sido posible hasta 2021 establecer un sistema que regulara correctamente el porcentaje de ocupación (cf. Criterio 1- 1.2.), pero a día de hoy ya ha quedado resuelta esta deficiencia (BOCyL: Resolución de 22 de mayo de 2020). Se ha reforzado el sistema de coordinación docente a través de la figura de coordinador de curso, lo que ha potenciado los sistemas de comunicación con el alumnado (cf. Criterio 1- 1.2.).</p> <p>En consonancia con las indicaciones recibidas, se ha mejorado sustancialmente la información pública del título a través de la web (cf. Criterio 2- 2.1.), tanto por parte de la Facultad, como del Departamento de Traducción e Interpretación y de la propia USAL en los correspondientes niveles de su página institucional.</p> <p>A lo largo de este periodo, parte del <u>profesorado</u> de la titulación ha accedido a procesos de promoción, lo que ha repercutido positivamente no solo en el logro de estabilización de gran parte de la plantilla, sino también en su implicación en la docencia. Del grado de implicación y profesionalidad dan cuenta la participación en proyectos de innovación docente y en programas de formación en este periodo y, no en último lugar, los</p>			

relevantes dos premios recibidos por dos profesoras de la titulación (cf. Criterio 3- 3.1.).

En cuanto a la presencia pública de la titulación, destacamos que también en este periodo el ranking publicado en el suplemento *50 carreras* del diario El Mundo incluye todos los cursos a este Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca entre los cinco primeros de España (2016-2017: 3er puesto; 2017-2018: 2º puesto; 2018-2019: 3er puesto; 2019-2020-no se publicó el ranking; 2020-2021: 3er puesto).

Todo el engranaje de se mantuvo vivo y vigente tanto en la situación de confinamiento el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, como en el curso 2020-2021. Este último se desarrolló de forma presencial, siguiendo el modelo propuesto y apoyado por la USAL de *presencialidad segura*, con escrupuloso cumplimiento de todas las correspondientes medidas de seguridad sanitaria. Se adquirió y mantuvo en todo caso la infraestructura necesaria para que los alumnos que tuvieron que permanecer confinados pudieran seguir las clases en directo. En los apartados correspondientes se detallan más estos aspectos (cf. especialmente, Criterio 1- 1.2., Criterio 2- 2.2., Criterio 3- 3.2. y Criterio 4- 4.1.).

Los responsables de la titulación han analizado y trabajado en cada una de las observaciones recibidas en el primer proceso de renovación de la acreditación y recogidas en el *Informe final de la comisión de evaluación de titulaciones* (29 abril 2016) y en las propuestas de acciones presentadas en el correspondiente informe y en los posteriores informes de seguimiento (cf. Plan de mejora).

Así pues, cabe considerar que la titulación no solo ha mantenido su elevado nivel de calidad, sino que ha introducido mejoras que potencian su excelencia.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

- La crisis sanitaria y el confinamiento consecuente decretado en marzo de 2020 obligaron a la Universidad de Salamanca y al Grado en Traducción e Interpretación a una rápida reorganización y al paso de su docencia a la modalidad no presencial. Para ello se adoptaron toda una serie de medidas que se detallarán en los apartados posteriores.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

El presente autoinforme ha sido elaborado por la actual Comisión de Calidad del Grado, nombrada por la Junta de Facultad (1 de octubre de 2021) y compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. María Teresa Fuentes Morán, Departamento de Traducción e Interpretación.
- Secretaría: D^a Goedele de Sterck, Departamento de Traducción e Interpretación.
- Profesora: D^a Laura González Fernández, Departamento de Traducción e Interpretación.
- Vocal profesional/egresada: D^a Beatriz de la Fuente Marina.
- Personal de administración y servicios: D^a. Teresa del Arco Montero, administrativo del Departamento de Traducción e Interpretación.
- Representante de estudiantes: D^a Antía Cerdeira Temprano, Grado en Traducción e Interpretación.

Las principales labores que ha realizado la Comisión de Calidad con respecto a los autoinformes son las siguientes:

- Redacción y aprobación de los Informes Internos de Seguimiento del Título del Grado en Traducción e Interpretación, así como el presente informe de renovación.
- Recopilación del conjunto de evidencias que se precisa para la elaboración de los informes.
- Envío directo del informe a los siguientes colectivos: PDI que imparte docencia en el título; Estudiantes (Delegación y Coordinadores de curso); PAS del centro.
- Exposición pública en la web institucional del título.
- Recogida, estudio y, en su caso, aplicación de las sugerencias.

La primera versión del presente informe se hizo pública en octubre de 2021 y, una vez estudiados e incorporados los comentarios y sugerencias recibidos, se presentó a la Junta de Facultad. Ha sido informado favorablemente por la Junta de Facultad (2.11.2021) y aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Última publicación en el BOE del plan de estudios actualizado (2017) <i>Informe de Empleabilidad de los egresados de la promoción 2015-2016</i> (USAL-Unidad de evaluación de la calidad) <i>Informe de Empleabilidad de los egresados de la promoción 2017-2018</i> (USAL-Unidad de evaluación de la calidad) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las competencias generales definidas corresponden con las establecidas por el Real Decreto 1393/2007 para otorgar un Título de Grado, al igual que con las que se recogen en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para el nivel de Grado.</p> <p>Hasta la fecha, y tras los años de experiencia, se considera que se trata de un Plan de Estudios bien estructurado, teórico-práctico en su mayor parte, lo que facilita el acceso al mercado laboral de los egresados, que en el momento de completar sus estudios cuentan con una extensa experiencia en traducción e interpretación, por el predominio de la práctica, ya bastante dilatada, no solo por la gran cantidad de trabajos que elaboran para los cursos, sino por las prácticas, reales o simuladas, que tienen posibilidad de realizar tanto en traducción como en interpretación. En este sentido, las modificaciones menores que se han ido aprobando en los últimos años también son buena prueba de esa atención constante a los nuevos perfiles profesionales de un mercado siempre cambiante. En los últimos años se han aprobado modificaciones del Plan de Estudios con el fin de mejorar los perfiles profesionales, como han sido la inclusión de japonés como segunda lengua extranjera (año 2012) o la incorporación de nuevas optativas que amplían la formación en lenguas o se adaptan a nuevas necesidades del mercado, como la localización o la postedición (año 2017) (https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/06/pdfs/BOE-A-2017-6416.pdf).</p> <p>Por otra parte, según el Informe de Empleabilidad de los egresados de la promoción 2015-2016 realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL en julio de 2019, el 84% de los encuestados trabajaba en el momento de la encuesta y el 100% trabajaba o había trabajado en algún momento tras finalizar los estudios (frente al 73% y el 86% de la USAL). En el informe de empleabilidad de los egresados de la Promoción 2017-2018 realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL en mayo de 2021, el 75% de los encuestados trabajaba en el momento de la encuesta y el 90% trabajaba o había trabajado en algún momento tras finalizar los estudios (frente al 67,93% y el 82,51% de la USAL) (https://indicadores.usal.es/portal/resultados/insercion-laboral-de-los-egresados-de-grado/)</p> <p>Estos datos parecen corroborar que el perfil formativo responde a las necesidades del mercado y posibilita el acceso al mismo de nuestros egresados. De hecho, las cifras de candidatos a la prueba de acceso a la titulación se han mantenido en altos niveles a lo largo de estos años: 2016-2017: 245; 2017-2018: 287; 2018-2019: 279; 2019-2020: 241; 2020-2021: 269.</p> <p>Tanto el Doble Grado con Derecho como el Doble Grado con ADE se adecúan así mismo al carácter profesionalizante de los dos perfiles formativos que aúnan y se adaptan a las nuevas necesidades socioprofesionales de un mundo global en el que los mercados internacionales y las instituciones supranacionales ocupan un lugar destacado. Dado que se trata de dos programas de estudios simultáneo de reciente implantación, 2015-2016 y 2019-2020, respectivamente, aún no ha habido oportunidad de evaluar la</p>					

empleabilidad de los egresados, pero parece razonable pensar que, en ambos casos, el doble perfil formativo integra la empleabilidad de ambas formaciones ya de por sí elevada y, por tanto, facilita aún más el acceso al mercado de trabajo.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La permanente atención a los cambios e innovaciones en los diversos perfiles profesionales vinculados con la Titulación, gracias también a la vinculación permanente de muchos de los docentes con el mercado.
- La similitud de buena parte de los trabajos y encargos planteados a los estudiantes con las demandas laborales vinculadas con los diferentes empleos para los que se les capacita.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Teniendo en cuenta la variedad y la rápida evolución de las salidas profesionales relacionadas con la traducción y la interpretación, parece indicado hacer un seguimiento continuado y sistemático de la inserción laboral de los egresados, tanto del Grado como de los Dobles Grados. Por esta razón, incluimos este punto entre las propuestas recogidas en el Plan de Mejora.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Documento <i>Evolución de indicadores de preinscripción y admisión</i> (USAL-Unidad de evaluación de la calidad) • Normas de Permanencia 2015 y 2019 • Acta el 14 de noviembre de 2013 de COTRARET • Página web de la Facultad • Cursos coordinación docente Studium • Calendarios coordinación foros intercambio • Listado entidades prácticas 2020-21 • Evidencias de coordinación de prácticas • Evidencias actividades de coordinación del Doble Grado Tel y Derecho • Evidencias actividades de coordinación del Doble Grado ADE y Tel 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.		X	
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.	X		
X		La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.	X		
-	-	La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.			
X		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).	X		
-	-	La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
-	-	Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

Los estudiantes que ingresan tanto al Grado en Traducción e Interpretación como a las dobles titulaciones (con Derecho y con ADE) superan las Pruebas de Acceso de la titulación. Las mismas garantizan que su nivel de conocimientos previos es el necesario para cursar estos estudios con cierta garantía de éxito.

De acuerdo con el documento *Evolución de indicadores de preinscripción y admisión*, del Observatorio de la Calidad y el Rendimiento (Unidad de Evaluación de la Calidad -USAL - <https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda/evolucion-de-indicadores-de-preinscripcion-y-admision/>), los datos de la titulación son los siguientes:

Curso	Grado en Traducción e Interpretación		Doble Grado en Traducción e Interpretación y Derecho		Doble Grado en Traducción e Interpretación y ADE	
	Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	Porcentaje ocupación	Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	Porcentaje ocupación	Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	Porcentaje ocupación
2016-2017	70	100%	11	110%	-	-
2017-2018	73	104,29%	9	90%	-	-
2018-2019	57	81,43%	14	140%	-	-
2019-2020	73	112,31%	11	110%	4	40%
2020-2021	57	87,69%	16	160%	4	40%

En relación con los datos reportados, se ponen de manifiesto las irregularidades en los porcentajes de ocupación. Esta situación se ha debido principalmente al siguiente problema -que en la actualidad ya ha quedado solucionado-: como se ha señalado, los candidatos deben superar una prueba de acceso como condición para acceder al Grado. Una vez establecida la lista de aptos por la comisión examinadora, no era técnicamente posible (a pesar de las distintas soluciones en las que se trabajó y que se propusieron a la Junta de Castilla y León) establecer un orden de prelación (y, así, una lista de espera y/o la posibilidad de aparecer en los listados posteriores al primero). Por lo tanto, todos los alumnos aprobados tenían derecho a matricularse, lo que, claro está, no era garantía de que, en efecto, se matricularan. Ante esa incertidumbre, optamos por considerar aptos, siempre que el nivel de los candidatos lo permitiera, a un cierto número mayor de alumnos que el número de plazas disponible. La finalidad era evitar que quedaran plazas sin cubrir, pero, el riesgo, que se matricularan más de los debidos. A partir del curso 2021-2022 sí es posible establecer la prelación, por nota de EBAU entre los aptos de la prueba de acceso, por lo que quedará subsanado este problema que tantos años ha sufrido la titulación (BOCyL: Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 21 de mayo de 2020, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León).

Los requisitos y procesos de admisión se explican de manera detallada en la página web de la Facultad de Traducción y Documentación (<http://exlibris.usal.es>), así como en la página institucional (<https://www.usal.es/grado-en-traducion-e-interpretacion>) facilitando toda la información relevante. En ese sentido, reseñamos que en la misma se ponen a disposición de los interesados modelos de exámenes empleados en años anteriores para facilitar que los candidatos conozcan las particularidades de la Prueba. Antes del inicio de cada curso se facilita información detallada por escrito sobre las asignaturas y el proceso de matrícula, con información sobre la oferta de asignaturas optativas. Dadas las particularidades de la matrícula del primer curso, se proporciona información para los estudiantes de nuevo acceso y se ha mantenido la colaboración de becarios que ayudan presencialmente a los estudiantes que acceden a la facultad a cumplimentar la matrícula, excepto en el proceso de matrícula 2020-2021 por seguridad frente al Covid-19.

La permanencia se regía por las Normas de Permanencia de los estudiantes en la USAL (informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de 30/04/2014 y aprobadas por el Consejo Social del 30/09/2014), publicadas en BOCyL 23/01/2015, tanto para Grados como para Dobles Grados. <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/01/23/pdf/BOCYL-D23012015-6.pdf>. Desde abril de 2019, se rigen por lo dispuesto en la resolución publicada en el BOCyL el 16 de abril de 2019. El tiempo en que un estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia. Al estudiante se le computará cada cuatrimestre 1 unidad de permanencia si durante dicho período su dedicación es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial. Para poder continuar matriculados en los estudios iniciados, los estudiantes de nuevo ingreso deberán superar al menos el 20% de los créditos ECTS matriculados. No se consideran dentro de este cómputo aquellos créditos que sean reconocidos.

En cuanto a la transferencia y reconocimiento de créditos, el 17 de septiembre de 2013 la COTRARET adoptó la decisión, publicada en acta el 14 de noviembre de 2013, de aplicar en el reconocimiento y traslados de expedientes y que "se admitirán un máximo de 5 traslados de expediente por curso

académico. El criterio de selección será la nota media de expediente académico (...)” y, según el punto 2.j., se exigirá una nota media mínima En el periodo de evaluación que nos ocupa, los datos de solicitudes y admisiones son los siguientes:

Julio de 2016: 1 solicitud y 1 admisión; - Julio de 2017: 4 solicitudes y 4 admisiones; - Julio de 2018: 7 solicitudes y 5 admisiones

En relación con traslados de expedientes, se aprobó una modificación en el número de traslados posibles. Para el curso 2019-2020 se presentaron 8 solicitudes, todas ellas admitidas. En este sentido, es importante apuntar que se ha afianzado la tendencia en cuanto al incremento de solicitudes, que siguen el sistema de traslado de expedientes en vigor, con el mantenimiento de los prerequisites establecidos por la Comisión. Se reconocen las asignaturas troncales, obligatorias y optativas del plan antiguo por asignaturas básicas, obligatorias u optativas del plan nuevo en las que coincidan los contenidos y las competencias. Se reconocen las asignaturas de libre elección del plan de origen por asignaturas básicas, obligatorias u optativas del plan nuevo cuando estas sean de carácter análogo y coincidan los contenidos y las competencias. Los casos particulares que se planteen son tratados y valorados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) de la Universidad.

La planificación y oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los programas de cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios son coherentes con los objetivos del plan de estudios y son aprobados por el órgano competente dentro de la universidad y difundidos anualmente en las Guías. Los programas y acciones programadas se complementan en la plataforma Moodle de la USAL, que recibe el nombre de Studium (<https://studium.usal.es>). Es ampliamente utilizada como fuente de información y herramienta de acceso a los recursos para el aprendizaje. Hasta la fecha, y en vista de los Planes de Estudios aprobados para el Grado, se estima que están bien estructurados, son teórico-prácticos en su mayor parte y permiten que el alumnado salga al mercado con una experiencia en traducción e interpretación ya bastante dilatada, no solo por la gran cantidad de trabajos que entregan para los cursos, sino por las prácticas reales y/o simuladas que hacen tanto en traducción como en interpretación. La programación académica se ha desarrollado conforme al proyecto aprobado y verificado. La distribución de horarios por cuatrimestres la hace la Secretaría de la Facultad, previas consultas al profesorado en cuanto a tipos de aulas, necesidades específicas de laboratorios, etc. La guía académica y los programas de las asignaturas se corresponden con los aprobados. Incluyen objetivos, competencias, contenidos y metodología de evaluación. Todo ello se publica en la página web de la Facultad (<https://exlibris2.usal.es/index.php/grado-en-traducion-e-interpretacion>).

En cuanto al sistema de coordinación docente, durante el periodo de tiempo objeto de evaluación se ha consolidado el sistema de coordinadores de curso, que dependen del Coordinador de la Titulación. De cara a la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, se valen del uso de cursos en la plataforma Studium específicos por curso y uno general de titulación. La acción de los Coordinadores de Curso y el Coordinador de Grado resulta fundamental, como se pudo apreciar especialmente con el inicio del estado de emergencia socio-sanitaria provocado por la pandemia de la COVID-19. En ese sentido, cabe destacar como medidas tomadas en concreto para el curso 2019-2020 la activación de los calendarios de coordinación por cursos para armonizar la carga de trabajo de las distintas asignaturas a partir del paso a la docencia online. Se crearon también foros de intercambio para el profesorado en Studium, de modo que pudieran compartirse experiencias y buenas prácticas (evidencias: *Cursos coordinación docente Studium y Calendarios coordinación foros intercambio 19-20*). También en relación con la planificación ante la situación creada por la COVID-19, es justo destacar las medidas adoptadas para el depósito de los TFG, que en buena medida se aprovechó de la centralización mediante el registro electrónico dispuesto por la Universidad.

En cuanto a las prácticas, en el área de Traducción e Interpretación se ha llevado a cabo la labor de coordinación necesaria para su correcto desarrollo y se han actualizado gran parte de los convenios ya existentes y se han firmado otros nuevos. En este sentido, se aporta un documento PDF con evidencias de coordinación de prácticas y una lista actualizada de las entidades con las que se colabora actualmente en nuestras prácticas de Traducción en las distintas lenguas. Como novedad, cabe señalar la activación en el curso 2020-2021 de la asignatura *Prácticas de traducción: japonés y 3ª lengua extranjera*. La información clave sobre las prácticas (objetivos, entidades, tipos de prácticas, requerimientos, etc.) se explica tanto en la página web de la Facultad de Traducción y Documentación (<http://exlibris.usal.es>) como en la página de la Universidad y en la página web del Departamento, que facilita toda la información relevante. Para facilitar y agilizar los procesos de convocatoria, solicitud y adjudicación de Prácticas, así como la transmisión continua de información de especial utilidad para los alumnos, se ha habilitado el curso de Studium de Prácticas de Traducción: Coordinación (Evidencias: *Coordinación de prácticas*). Con respecto a la coordinación y con vistas a un funcionamiento más ágil, es relevante mencionar la designación de un responsable específico para la coordinación de las prácticas de los estudios en Traducción e Interpretación, que fue asumida por la Prof. Laura González Fernández (con nombramiento de 5 de junio

de 2019).

En cuanto a la **movilidad**, en 2019-2020, 63 estudiantes del grado se acogieron al programa Erasmus, en línea con el número de solicitudes de años anteriores. La particular circunstancia de la pandemia llevó a que en muchos casos los estudiantes volvieran a sus puntos de origen continuando sus estudios de manera virtual, que fue el recurso habitual. A nivel de tramitaciones administrativas, sin embargo, la pandemia no parece haber provocado mayores dificultades. En 2020-2021, los datos son los siguientes: Erasmus salientes -32; SICUE salientes - 13; Erasmus entrantes: 20. En relación con la movilidad del profesorado, durante el curso 2016-17 se llevaron a cabo un total de 8 movilizaciones (por un total de 18 semanas); en el curso 2017-18, 5 movilizaciones (8,5 semanas); en el curso 2018-19, 2 movilizaciones (22 semanas); en el curso 2019-20, 4 movilizaciones (10 semanas). Con respecto al curso 2020-21, no contamos todavía con datos actualizados (cf. Criterio 2- 2.3., sobre los procesos relacionados con la obtención de datos sobre movilidad para contribuir a la mejora continua de estos aspectos, puestos en práctica a partir de las observaciones recibidas en la 1ª renovación de acreditación -2016).

Doble Grado con Derecho (aprobado en Consejo de Gobierno de la USAL el 23/03/2015) se implantó en el curso 2015-2016 de acuerdo con la Memoria de Ordenación Académica ([https://www.usal.es/doble-titulacion-de-grado-en-traducccion-e-interpretacion-y-en-derecho/presen tacion](https://www.usal.es/doble-titulacion-de-grado-en-traducccion-e-interpretacion-y-en-derecho/presen%20tacion)) y, en 2017, su plan de estudios fue objeto de una modificación no sustancial que buscaba ampliar las asignaturas optativas ofrecidas por el Grado en Traducción e Interpretación (http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/ExpedienteAction_execute.action?expediente=8605). Cada curso se ofrecen 10 plazas de nuevo ingreso, lo cual supone una reducción de 5 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Traducción e Interpretación y otras 5 en el Grado en Derecho. Las labores de gestión académica corren a cargo de la Facultad de Traducción y Documentación, entre ellas el reconocimiento de ECTS, para el que se maneja una tabla consensuada de equivalencias (https://www.usal.es/files/Reconocimiento_ECTS_Gr_Traduccion_Gr_Derecho.pdf).

Por su parte, el **Doble Grado con ADE** (aprobado en Consejo de Gobierno de la USAL el 22/03/2019) se implantó en el curso 2019-2020 de acuerdo con la Memoria de Ordenación Académica (<https://www.usal.es/doble-titulacion-de-grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-y-en-traduccion-e-interpretacion>). Cada curso se ofrecen 10 plazas de nuevo ingreso, lo cual supone una reducción de 5 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Administración y Dirección de Empresas y otras 5 en el Grado en Traducción e Interpretación. Las labores de gestión académica corren a cargo de la Facultad de Economía y Empresa, entre ellas el reconocimiento de ECTS, para el que se maneja una tabla consensuada de equivalencias (https://www.usal.es/files/dg_ade_traduccion_e_interpr_reconocects_dgyg.pdf).

En ambos casos, la admisión de estudiantes tiene como requisito haber superado la prueba de acceso al Grado en Traducción e Interpretación, en los términos en que está regulada en la memoria de dicho título. Los créditos de las dos dobles titulaciones se distribuyen a lo largo de seis cursos académicos y se organizan de tal modo que se garantice la compatibilidad de horarios. Los centros implicados también se coordinan para evitar que coincidan los exámenes. De acuerdo con la normativa vigente de la USAL, los estudiantes de nuevo ingreso pueden matricularse de un número de créditos ECTS comprendido entre 60 y 90 y, en los cursos siguientes, entre 42 y 90 ECTS. Todo ello con el fin de evitar solapamientos y garantizar una carga de trabajo equilibrada. Los objetivos y las competencias generales y específicas de ambas dobles titulaciones son los del Grado en Traducción e Interpretación y los del Grado en Derecho y Grado en ADE, respectivamente. Los intercambios académicos en universidades extranjeras están vinculados al Grado de Derecho y al Grado en ADE, y se realizan en el tercer curso de la doble titulación, por lo que la gestión de la movilidad corresponde a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Economía y Empresa.

- Cada Doble Grado cuenta con dos coordinadores, uno por cada Centro. Al margen de lo expuesto en los párrafos anteriores, cada equipo coordinador se encarga de:
- consensuar el contenido del folleto promocional difundido por el Servicio de Promoción, Información y Orientación de la USAL (https://www.usal.es/files/folletos/dg_traducinterp_derecho.pdf y https://www.usal.es/files/folletos/dg_ade_traducinterpretac.pdf);
- poner solución a problemas puntuales planteados por los alumnos a través de la dirección de correo electrónico institucional que figura en la página web de la Facultad (coord-tei-dcho@usal.es y coord-tei-ade@usal.es). En el caso del Doble Grado con ADE, se han resuelto algunos problemas de compatibilidad de exámenes, así como un asunto relacionado con los grupos de prácticas de ADE;
- atender consultas de los alumnos;
- consensuar la difusión de la información sobre las dobles titulaciones en los medios de comunicación en estrecha colaboración con el Gabinete de Comunicación de la USAL (ej. <https://elpais.com/educacion/2020-06-24/las-dobles-titulaciones-vuelven-a-ser-las-reinas.html> y <https://www.tribunasalamanca.com/noticias/doble-grado-en-ade-y-traduccion-e-interpretacion-en-la-usal-un-titulo-para-quienes-quieren-trabajar-en-mercados-internacionales/1624451036>).

Para una información más detallada sobre las labores de coordinación concretas efectuadas recientemente

véanse las evidencias aportadas por los coordinadores. Es de destacar muy especialmente el magnífico trabajo y la excelente disposición de D. Ángel González García, Secretario de la Facultad de Traducción y Documentación.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- Solidez del plan de estudios y atención constante a los distintos perfiles profesionales para realizar ajustes y propuestas.
- Atención constante del profesorado, con una excepcional capacidad de adaptación a las circunstancias derivadas de la situación sociosanitaria.
- La información sobre los procedimientos y criterios para la admisión del programa se publica y difunde convenientemente, como se constata por el elevadísimo número de solicitudes de información que son atendidas por la Secretaría de la Facultad de Traducción y Documentación y del Departamento de Traducción e Interpretación.
- Doble Grado en ADE y Tel: tras registrar varios solapamientos de exámenes en 2020-2021, negativamente valorados en el apartado "Distribución de exámenes y pruebas de evaluación" de la Encuesta de Satisfacción de los estudiantes de 2020-2021 (https://drive.google.com/drive/folders/16o26tzv23Qh5WIPud_nMk634xeXqwXIK), ambos Centros han adoptado la decisión de coordinar anualmente el calendario de exámenes para el próximo curso en el mes de mayo y la han puesto en práctica.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Una vez subsanado formalmente el problema que impedía ajustar correctamente las cifras de matrícula, debe hacerse un seguimiento de los procesos para evitar que surjan nuevas disfunciones.
- A pesar del alto grado de satisfacción, debe revisarse el plan de estudios de la doble titulación con Derecho, en especial con lo que respecta a los contenidos de las asignaturas que son objeto de reconocimiento (ver plan de mejora).

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Facultad de Traducción y Documentación • Página institucional del Doble Grado con Derecho • Página institucional del Doble Grado con ADE 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la web institucional del Grado (https://www.usal.es/grado-en-traducccion-e-interpretacion) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación. En la página web del centro (https://exlibris.usal.es) se exponen de manera más detallada informaciones relativas al proceso de selección y a la estructura de los estudios. El Departamento de Traducción e Interpretación tiene también un correo institucional (dpto.tei@usal.es), desde el que se facilita información. Del mismo modo, desde la Coordinación del Grado, el decanato y la secretaría de la Facultad se mantiene abierta una constante vía de información sobre consultas concretas y generales, relacionadas con muy diferentes aspectos académicos, administrativos, etc. de la titulación.</p> <p>En cuanto a las guías docentes, atendiendo a las recomendaciones del Informe Externo de 1ª RA, 2016, por un lado, las Guías Académicas de la titulación, con acceso desde la web institucional del Grado y a través de https://guias.usal.es, disponen de enlaces específicos para cada una de las asignaturas y, por otro lado, se ha incluido la información sobre el TFG en la Guía Docente, accesible en dichas Webs (https://guias.usal.es/node/88136).</p> <p>Las páginas institucionales del Doble Grado con Derecho (https://www.usal.es/doble-titulacion-de-grado-en-traducccion-e-interpretacion-y-en-derecho/) y del Doble Grado con ADE (https://www.usal.es/doble-titulacion-de-grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-y-en-traducccion-e-interpretacion/) resumen toda la información académica y administrativa relevante de forma clara y concisa, remiten a la Guía académica y al Plan de estudios, permiten descargar un folleto informativo a la vez que apelativo e incluyen sendos enlaces a las páginas web de los Centros implicados. Existe la posibilidad de solicitar información adicional a través de un formulario de contacto o escribiendo a la dirección de correo del Centro encargado de la gestión administrativa. Los datos prácticos relacionados con la docencia en Traducción e Interpretación (coordinadores, tutorías, prácticas, TFG, etc.) se recogen en la página web de la Facultad de Traducción y Documentación.</p> <p>Durante el curso académico 2019-20, como consecuencia de la emergencia sanitaria de la COVID-19, se realizaron las adaptaciones necesarias, que quedaron reflejadas en las adendas a las fichas docentes. Estas adendas se publicaron en la página de la Guía Académica correspondiente al curso 2019-2020 (https://guias.usal.es/node/66507/adendas), a la que se accede desde la página institucional del Grado.</p> <p>El decanato solicitó por correo electrónico a todo el profesorado que comunicara al alumnado los medios de docencia y de evaluación durante el periodo de docencia online ocasionado por la emergencia de la COVID-19. Esto se hizo a través de los cursos del campus virtual Studium de las distintas asignaturas.</p> <p>Por desgracia, los datos de la Encuesta sobre el Impacto Académico de la COVID-19 se refieren al conjunto de la Facultad de Traducción y Documentación, por lo que los ítems ¿Cuántos/as profesores/as le han informado de</p>					

los cambios en las metodologías docentes? y ¿Cuántos/as profesores/as le han informado de los cambios en los sistemas e instrumentos de evaluación? no permiten conocer los porcentajes específicos del Grado en Traducción e Interpretación. No obstante, en la Facultad, un total del 66,7 % de los estudiantes afirmaron que todos o la mayoría de sus profesores los informaron de los cambios en las metodologías (frente al 60,3 % de la USAL), y un 67,4 % habían sido informados por todos o por la mayoría de sus profesores de los cambios en los sistemas e instrumentos de evaluación (frente al 64,6 % de la USAL).

Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:

1. En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado “Indicadores de calidad e informes externos” (<https://www.usal.es/grado-en-traducccion-e-interpretacion/indicadores>): indicadores de rendimiento del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados y se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la 1ª renovación de la acreditación.
2. En relación a las guías docentes, se ha simplificado el acceso, desde ambas páginas puede accederse mediante enlaces a la Guía Académica completa con la debida antelación (<https://guias.usal.es/node/87689>) y la información está más accesible, incluyendo la información relativa a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado.
3. Se ha mejorado la Web de la Facultad, incluyendo enlaces al Grado (<https://exlibris.usal.es/index.php/grado-en-traducccion-e-interpretacion>).
4. Los resultados agregados de las encuestas de satisfacción pueden consultarse en la Web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/#encuestas>).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- En la página de la Facultad <http://exlibris.usal.es> se incluyen constantemente noticias y actualizaciones. La información aparece de forma clara y bien estructurada. Desde 2017, la página web del Departamento de Traducción e Interpretación tiene un nuevo diseño y una nueva ubicación en internet, <https://traduccioninterpretacion.org>, enlazada a la información relevante incluida en la web de la facultad.
- El área de alemán se mantiene activa en Instagram (<https://www.instagram.com/tradualeman/>) para difundir y potenciar el interés por esta lengua.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Es necesario mejorar la organización de la gestión de las redes sociales
 - <https://twitter.com/Docutradus>
 - <https://www.youtube.com/channel/UCwjN7IQW8Q9GAzw0jQyqfoA>
 - <https://www.facebook.com/pages/Docutradus/250247921758189>
 - <https://www.instagram.com/docutradus/?hl=es>
 En concreto, las cuentas de Facebook e Instagram no han tenido actualizaciones en los últimos dos años.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Página web de la Unidad de Evaluación de Calidad: indicadores Buzón de sugerencias de la Facultad de Traducción y Documentación Buzón de Sugerencias y Quejas de la USAL 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Comisión de Calidad del grado trabaja en estrecha colaboración con los responsables de la Dirección del Departamento y de la Facultad y con el equipo de profesorado a fin de hacer un seguimiento del título, identificar las buenas prácticas y las áreas de mejora e identificar, si procede, actuaciones para remediar las deficiencias que pudieran detectarse. El funcionamiento de la Comisión de Calidad también responde a lo establecido en la Memoria de Verificación, aunque su funcionamiento y labores en el curso 2019-2020 se vieron afectados por las circunstancias excepcionales. Las coordinadoras de los dobles grados trabajan en estrecha colaboración con la coordinadora del Grado y con los coordinadores de los otros dos Centros implicados. Se comunican periódicamente con los alumnos a través del correo institucional o mediante videoconferencia para detectar y resolver problemas, y atienden las dudas y las quejas que les llegan por esta vía.</p> <p>Los cambios y actuaciones realizados en los últimos años, que responden a recomendaciones del informe externo de la 1ª renovación de la acreditación, han consistido principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> La CCT, como se ha comentado, actúa ante la detección de deficiencias, por ejemplo, en el curso 2019-2020, por sugerencia del alumnado, la Comisión TFG realizó modificaciones en el modo en el que se asignan tutores para dichos trabajos, y estas modificaciones quedaron reflejadas en la Normativa de Desarrollo de Reglamento de Trabajo de Fin de Grado, aprobado en Junta de Facultad en octubre de 2019. Esta es una acción recogida en el plan de mejoras del último Autoinforme que se ha llevado a la práctica. Están implantadas a nivel institucional las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de grado y máster en los centros docentes. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19 y del curso 2020-21 están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) y en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/encuestas-de-satisfaccion-de-pas/). Están implantadas las encuestas de inserción laboral (que incluye la satisfacción con la formación recibida) de los egresados. En concreto, a nivel institucional y en el periodo evaluado se ha aplicado en 2019 a la promoción que finalizó el Grado en 2015-16 y en 2021 a la promoción que finalizó en 2017-18. Ambos informes están en el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la web institucional (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/G_Traduccion_Egres15-16.pdf, https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2017-18/44_G246_Traduc_Interpr_Egres17-18.pdf). Están implantadas a nivel institucional las encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (en Grados) desde el curso 2017-18. Es de carácter bienal y el Grado en Traducción y Documentación dispone de los informes del curso 2017-18 y 2019-20. Los resultados están en el gestor 					

Alfresco, en (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas)

- Además, en la USAL, con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la Covid-19, en julio de 2020, se aplicaron, por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal de administración y servicios de la USAL, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Los resultados están en el gestor Alfresco y en la web de la UEC (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/#encuestas>).
- Las encuestas telemáticas o el impulso desde las RRSS de la Unidad de Evaluación de la Calidad, así como las acciones llevadas a cabo desde el Centro, con comunicados por parte de los coordinadores de curso y la delegación de alumnos, han derivado en un **aumento considerable de la participación de los estudiantes en las encuestas**. Si tenemos en cuenta la Encuesta de Satisfacción con el Programa Formativo y los Servicios Ofertados, ha pasado de un porcentaje de participación de un 23% y 17% en los cursos 16-17 y 17-18, respectivamente, a un 52% y 57% en los cursos 19-20 y 20-21, con un dato de participación muy superior al de la media de la USAL (42% y 40% para los cursos 19-20 y 20-21).
- Cabe destacar que la USAL desarrolla el **Programa DOCENTIA**, de apoyo a la evaluación de la actividad docente, cuyo modelo se encuentra en proceso continuo de mejora continuada como recoge los informes emitidos por la ANECA y ACSUCYL (2019-2020). Este programa establece la evaluación obligatoria de todo el profesorado con más de 5 años de permanencia en la Universidad, asegurando que la evaluación del Programa alcanza a todos los profesores que imparten docencia en el título. Los datos más significativos del programa, respecto al profesorado implicado en el título pueden verse en el apartado 3.1 de este autoinforme. En este mismo apartado, se da información concreta sobre la participación del profesorado que imparte docencia en el Título en cursos de formación y Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado.
- Así mismo, se ha mejorado significativamente el sistema de seguimiento tanto de prácticas como de movilidad del alumnado (*cf.* Criterio 2- 2.3.).
- Aunque las vías de comunicación más informales suelen ser las habituales, la Facultad tiene habilitados tres medios para la presentación de **sugerencias y quejas**: un buzón físico, situado en una pared de la planta baja, un formulario en consejería -destinado a cuestiones de infraestructura, y el Buzón de sugerencias de la Facultad (<http://exlibris.usal.es/index.php/buzon-de-sugerencias>). Así mismo, se dispone del Buzón de Sugerencias y Quejas de la USAL (<https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas>). En la Encuesta de Satisfacción de los Alumnos con el Programa Formativo 2019-2020, el ítem “Canales para realizar quejas y sugerencias” recibía una valoración de muy satisfactoria por el 9,1% de los encuestados, y de satisfactoria por el 31,4%, lo que representa el 40,5% de los encuestados. En la USAL, estas cifras son del 3,1% y del 23,9% respectivamente, lo que representa un 26,7% de los alumnos encuestados. Aunque el porcentaje de satisfacción en el Grado es más alto que el de la USAL, se debe seguir mejorando en estos canales. La Comisión de Calidad ha atendido en todo momento las quejas y sugerencias que los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios les han hecho llegar en las aulas o a través de sus representantes o de los medios habilitados para ello y han dado respuesta a todas ellas. Concretamente en el curso 2019-20, la excepcional situación generada por la emergencia sanitaria de la COVID-19 ocasionó quejas de alumnos relacionadas fundamentalmente con cuestiones burocráticas (dificultad para acceder a la Secretaría, estudiantes Erasmus que necesitaban firmas...) y con cuestiones de docencia (dificultades para la conexión, sugerencias de modificación de clases...). Estas quejas se dirigieron a sus profesores de manera informal a algunos Coordinadores de Curso, quienes las atendieron y solucionaron en la medida de lo posible. También el Coordinador de Grado, recogiendo las inquietudes expresadas por el alumnado sobre los problemas tecnológicos o sobre la evaluación, redactó mensajes al respecto que fueron enviados a los Coordinadores de Cursos y estos, a su vez, al alumnado.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La buena comunicación establecida entre los distintos grupos de interés implicados en el Grado favorece la transmisión de sugerencias o quejas de manera oral y en contextos distendidos. Esto se constató en las entrevistas realizadas para la última Renovación de la Acreditación y consta expresamente en el Informe.
- La existencia de Coordinadores de Curso, más cercanos al alumnado, facilita su atención.
- La estrecha colaboración entre los distintos Coordinadores, las distintas Comisiones y las Direcciones del Departamento de Traducción e Interpretación y de la Facultad permite actuar ágilmente ante las sugerencias de mejora e implementar aquellas que se consideran adecuadas para el proceso de mejora continua. Esto queda reflejado en la Encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo (última publicada), donde el 50% de los encuestados se mostraba “totalmente de acuerdo” y el 29,4% se mostraba “de acuerdo” con el epígrafe “la organización del Grado es eficaz”.
- Se ha creado un sistema de relevo y un repositorio institucional para la Comisión de Calidad que permite la recopilación y recuperación cronológica de la información, de modo que está accesible para los agentes implicados y permite la continuidad cuando se produce la renovación de la

Comisión.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">● Es necesario dejar constancia y sistematizar las quejas y sugerencias, de modo que puedan analizarse y quede un registro de las mismas y de las actuaciones realizadas por sugerencia de alguno de los grupos de interés implicados en el Grado.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovación de acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Facultad de Traducción y Documentación • Página web del Departamento de Traducción e Interpretación • Guías académicas, USAL • <i>Informe de fin de estancia. Movilidad internacional</i> • <i>Informe Final de Alumno, Informe Final de Tutor de Entidad (prácticas)</i> 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El último informe externo que ha recibido el título es el de la 1ª renovación de acreditación (29/04/2016). En el mismo, en el apartado "Consideraciones globales", se nos trasladan requisitos y recomendaciones a las que responde el título:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "No se ha encontrado en la web información sobre el Trabajo fin de Grado (TFG). Se considera un aspecto de mejora necesaria la inclusión de información sobre el TFG en la Guía docente accesible en la web" Actuación del Título: las Guías Académicas de la titulación, con acceso desde la web institucional del Grado y a través de https://guias.usal.es, disponen de enlaces específicos para cada una de las asignaturas, incluyendo la información sobre el TFG, accesible en dichas Webs (https://guias.usal.es/node/88136) . 2. "Se recomienda mejorar la web del Departamento incluyendo enlaces a la web del Grado" Actuación del Título: se ha mejorado la Web del Departamento, incluyendo enlaces al Grado (https://traduccioninterpretacion.org/) 3. "A pesar de no tratarse de un dato elevado, se recomienda estudiar las causas de los abandonos producidos en el Título, con el fin de conocer los motivos y evitar su aumento en el futuro". Actuación del Título: no se ha logrado establecer un procedimiento formal para estos casos. Gracias al trato directo generalizado en la titulación entre profesores y alumnos, así como entre estos y los órganos de gestión, informalmente conocemos en la mayoría de los casos los motivos del abandono (situación familiar o enfermedades). Debe destacarse que esta tasa de abandono ha descendido significativamente: de un 16,47% para el curso 2011-2012 a un 5,88% para el 2017-2018, último curso con datos registrados (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/GTRADUCEINTERPR_Ind19-20.pdf) . 4. "Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con la obtención de datos sobre las prácticas y la movilidad para contribuir a la mejora continua de estos aspectos." Actuación del Título: Tanto desde la coordinación de prácticas como desde la de movilidad se ha incrementado el esfuerzo por desarrollar estos procesos: <ul style="list-style-type: none"> • En las Prácticas, tanto las curriculares como las extracurriculares, se ha establecido el siguiente cauce de recogida de información para la mejora continua: cada alumno realiza un Informe Final de Prácticas que debe subir al curso de Prácticas de Studium correspondiente al idioma matriculado y que valora el 					

<p>tutor académico. En este informe, responde a una serie de cuestiones clave, entre otras: descripción crítica de la práctica, valoración personal, valoración del trabajo del resto de los compañeros del equipo y recomendaciones para la mejora de las prácticas. Por su parte, los tutores de entidad facilitan un Informe Final a los tutores académicos por correo electrónico en el que realizan una valoración sobre el desarrollo de las prácticas. Toda la información relevante recogida por estos medios, unida a la valoración que realizan los propios tutores académicos a lo largo del período de prácticas, se pone en común (coordinadora y tutores) y se toma en consideración para la toma de decisiones en relación con el siguiente curso (Evidencias: Informes finales - ejemplo de <i>Informe Final de Alumno</i>, - ejemplo de <i>Informe Final de Tutor de Entidad</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo que respecta al Programa de Movilidad Académica Internacional, se ha establecido un patrón similar: cada alumno que ha disfrutado de una Beca Erasmus+ realiza un Informe de Fin de Estancia y lo entrega en el Curso de Studium correspondiente al Programa de Movilidad. En este, el alumno responde a cuestiones clave sobre el destino elegido, viajes, trámites administrativos, asignaturas, alojamiento, aprovechamiento académico y personal, y datos de interés para futuros estudiantes. Este informe resulta de vital importancia en dos áreas distintas: por un lado, aporta a los responsables académicos una retroalimentación que permite detectar carencias, nuevas necesidades, reconducir la información, los contenidos de las reuniones, los aspectos que hay que concretar, etc. en convocatorias futuras. Por otro lado, todos los informes están en Studium a disposición de los alumnos del curso siguiente, lo que les permite beneficiarse de una información muy valiosa a la hora de preparar su propia movilidad (Evidencias: ejemplo de <i>Informe de fin de estancia</i>). <p>Dado que ambas dobles titulaciones se han implantado con posterioridad a la elaboración de la anterior memoria de renovación (2015), hasta la fecha no han sido objeto de requerimientos o recomendaciones.</p>
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se han trabajado sobre las recomendaciones planteadas en los informes externos y se han incorporado al proceso de planificación y desarrollo del título.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En lo que respecta al personal académico, cabe destacar la estabilización de plantilla que resulta de los distintos procesos de promoción en los que ha participado el Departamento de Traducción e Interpretación -principal responsable del profesorado de la titulación- que han supuesto un incremento en el número de profesores titulares de universidad y de profesores ayudantes doctores. Aunque esta estabilización debe continuar, sin duda los pasos adelante son muy positivos y redundan en la calidad de la docencia. En el documento <i>Indicadores del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título</i> (https://www.usal.es/files/grados/ind-calidad/2020/GTRADUCCEINT_PDcateg19-20.pdf) se encuentran los datos generales de docencia en la titulación 2014-2020. En el documento <i>GTRADUCCEINT_PDcateg19-20.pdf</i> (evidencias), puede accederse a esta información desagregada. Estos datos ponen de manifiesto la evolución positiva tanto en número como en categoría profesional que ha experimentado la plantilla en los últimos años, a pesar de las conocidas restricciones que se han dado en todo el ámbito universitario.</p> <p>En cuanto a la formación docente, es destacable la participación en el Plan de Formación Docente. Los datos proporcionados por la Unidad de Calidad para el periodo 2012-2019 muestran los siguientes resultados: 2016 - 17 cursos; 2017- 43 cursos; 2018- 36 cursos; 2019- 39 cursos; 2020- 25. Los datos desagregados se encuentran en <i>G_TRADUCEINTERPRETA_PDIdcursos12-20.pdf</i> (evidencias). Según la <i>Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo</i> del curso 2019-2020 el 35,3% de los encuestados se mostraba "totalmente de acuerdo" con el epígrafe: "La formación del profesorado cubre mis necesidades". Un 41,2% se mostraba "de acuerdo", con lo que se alcanza un porcentaje del 76,5% del profesorado encuestado que está de acuerdo con la formación ofrecida.</p> <p>En cuanto a los Proyectos de Innovación Docente, los datos proporcionados por esta misma Unidad de Calidad para el periodo 2012-2019 muestran los siguientes resultados: 2016- 18 proyectos; 2017- 23 proyectos; 2018- 18 proyectos; 2019-26 proyectos. No disponemos de datos posteriores. Los datos desagregados están disponibles en <i>G_TRADUCEINTERPRETA_PDIProyDoc12-19.pdf</i> (evidencias). Algunos de los proyectos de innovación docente en los que ha participado un buen número de profesores del Grado en Tel persiguen la innovación y mejora metodológica y la profundización en la construcción de competencias propias de nuestro Grado. Por ejemplo, el Proyecto de Innovación Docente "Construcción y desarrollo de competencias de traductor a través de actividades de ApS en el Grado en Traducción e Interpretación:</p>					

nuevas vías para la investigación en metodologías docentes para la enseñanza de lenguas y TAV" (ID2019/128), en el que participaron 11 profesores del Grado más dos profesores externos. Este fue, además, un proyecto llevado a cabo durante el curso 2019-2020, que se vio afectado en su desarrollo por la situación determinada por la pandemia de COVID-19. Por esta razón, de forma excepcional, el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa permitió la posibilidad de completar su desarrollo durante el curso 2020-21, como parte de las medidas extraordinarias determinadas por la pandemia tomadas por la USAL.

En cuanto al programa de evaluación del profesorado **DOCENTIA**, debe señalarse que en la actualidad la participación está regulada por la Universidad, por lo que el profesorado participa en el periodo que le corresponde. Los datos de la Unidad de Evaluación de la Calidad son los siguientes, en el documento resumen 2010-2020:

Valoración	Número de profesores
No evaluado	19
Sin evidencias suficientes	2
Desfavorable	3
Favorable	7
Muy favorable	15
Excelente	17

No disponemos de datos concretos con evidencias relativos al profesorado del grado no adscrito al departamento de Traducción e Interpretación. Por otro lado, todo el profesorado de este departamento imparte docencia en el Grado en Traducción e Interpretación.

Esto parece refrendarlo la opinión del alumnado. En cuanto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, debe señalarse que se realizan solo de forma bienal, lo que limita los datos disponibles. En la encuesta 2017-2018 se refleja una media de satisfacción de 4,09 (sobre 5) y en la correspondiente al periodo 2019-2020 la media es de 4,19 para el Grado en Traducción e Interpretación y de 4,36 para el Doble Grado en Derecho y en Traducción e Interpretación.

El personal del Grado en Traducción e Interpretación es adecuado (aunque con margen de mejora), está excelentemente cualificado académica y profesionalmente, y participa de manera activa en actividades de formación, proyectos de innovación docente y programas de evaluación.

Algunos profesores han obtenido en este periodo premios de máximo prestigio en el ámbito de la traducción: Belén Santana López fue Premio Nacional a la Mejor Traducción en 2019, y Goedele de Sterck obtuvo el Premio de Traducción de la Nederlands Letterefonds en 2018.

Dado que los alumnos de los dos **dobles grados** están contemplados dentro del total de alumnos admitidos en Traducción e Interpretación y teniendo en cuenta que cursan las mismas asignaturas que los alumnos del Grado, se puede concluir que la justificación recogida en los párrafos anteriores se aplica también al personal académico de las dobles titulaciones.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Excelente formación y experiencia profesional de los profesores que imparten el título.
- Iniciativa para la formación continua y la mejora de la docencia y la gestión por parte del equipo.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- La Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado detecta áreas de mejora en lo que respecta a la adecuación de los recursos didácticos.
- Como en toda la Universidad, es necesario continuar con la estabilización de la plantilla, especialmente de las figuras más castigadas como los Profesores Asociados o los Profesores Ayudantes Doctores ya acreditados para las figuras siguientes.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo Curso 2019-2020 Memoria de la titulación Encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios 2018-2019 y 2020-2021 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Grado no cuenta como personal de apoyo exclusivo para el título, pero dado el pequeño tamaño de la facultad y lo concreto de la atribución de tareas del personal de apoyo, no se presentan dificultades en las responsabilidades. Se cuenta con una secretaria administrativa del Departamento de Traducción, una secretaria del Decanato, una administradora de centro y dos administrativas en la Secretaría; un técnico de aulas de informática; un jefe de biblioteca y dos administrativos en la biblioteca; y en la conserjería, tres oficiales de servicios de información y un técnico especialista coordinador de consejerías (compartido con Geografía e Historia).</p> <p>Disponemos de encuestas de satisfacción del PAS de los centros universitarios para los periodos 2018-2019 y 2020-2021 (estas encuestas se realizan bienalmente). Los datos de 2018-2019, muestran que, para la Facultad de Traducción, en el bloque de "satisfacción general" el 69,6% de los encuestados están <i>De Acuerdo</i> o <i>Totalmente De Acuerdo</i> respecto a la organización y funciones desempeñadas en los Centro. En los bloques de "recursos e información y comunicación" están <i>De Acuerdo</i> y <i>Totalmente De Acuerdo</i> más del 60% de los encuestados. El menor grado de satisfacción de los encuestados está en el bloque de "gestión y organización del trabajo", aunque con un grado <i>De Acuerdo</i> y <i>Totalmente De Acuerdo</i> del 54,3%. Los datos de 2020-2021 arrojan un 4,08 (sobre 5) en el grado de satisfacción general; 3,98 sobre "Información y Comunicación", 4,22 en "Recursos", 3,73 en "Gestión y organización del trabajo". Todos estos 4 valores de 2020-2021 son superiores a la media de la USAL.</p> <p>Los recursos materiales e infraestructuras de los que se dispone para su utilización para el Grado en Traducción e Interpretación son los propios de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, así como los disponibles en el resto de la Universidad para el conjunto de los usuarios universitarios. Desde marzo de 2020, debido a la situación causada por la COVID-19, se han realizado gran cantidad de mejoras en los recursos, muy especialmente de tipo tecnológico, para cubrir necesidades. El incremento de recursos tecnológicos tuvo un empuje especial justo antes del inicio 2020-2021, dado que la opción adoptada por la USAL, <i>presencialidad segura</i>, exigía que todos los espacios docentes estuvieran preparados, por ejemplo, especialmente, para retransmitir en directo las clases a aquellos alumnos que se</p>					

encontraran confinados. Además de la señalización y los recursos para cumplir las medidas higiénico-sanitarias, se adquirieron ordenadores, pantallas, cámaras, micrófonos y auriculares. Ello ha repercutido también positivamente para facilitar el aprendizaje a distancia en las asignaturas que se imparten en el período de estancia Erasmus. Por otro lado, se ha realizado el arreglo de la cubierta y de la fachada del claustro interior del edificio, beneficiando la confortabilidad del aula 3 de informática. Puede consultarse el listado de todas las mejoras en el documento *Mejoras de infraestructuras* de las evidencias.

En el Centro se cumplen las normativas de seguridad y accesibilidad requeridas para centros públicos y oficiales de enseñanza, incluidas aquellas recomendaciones de accesibilidad para estudiantes u otras personas discapacitadas. En abril de 2017 se instalaron las plataformas elevadoras (salvaescaleras) de la entrada y de la biblioteca. De hecho, por las características de los principios de las titulaciones que se ofrecen (sistematización, ordenación, método...), asisten con asiduidad como alumnos matriculados estudiantes discapacitados en un mayor o menor grado de movilidad, recomendados por Centros de Salud y de apoyo a estas personas con discapacidades. La Universidad de Salamanca posee sistemas de atención al alumno y de asesoría al profesor para su idónea atención, como es el caso del Servicio de Asuntos Sociales (SAS: <http://sas.usal.es/>), desde donde se envían a los profesores informes relacionados con personas discapacitadas que estén matriculadas en las asignaturas por ellos impartidas.

Las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes del Grado del curso 2019-2020, muestra los siguientes porcentajes de valoración general sobre las instalaciones e infraestructuras: un 13,9% se muestra muy satisfecho y un 65,7% se muestra satisfecho; ambos grupos suponen el 79,6% de los encuestados. Para el total de estudiantes de la USAL estas cifras son del 15,1% y del 55,9% respectivamente, sumando un 71%. En cuanto a los distintos epígrafes, destaca especialmente el servicio de limpieza, que es considerado muy satisfactorio por el 47,4% y satisfactorio por el 45,9%, seguido del sistema de préstamo de libros (31,9% muy satisfactorio, 58,0% satisfactorio), los fondos bibliográficos para el estudio (26,2% muy satisfactorio, 54,8% satisfactorio), los espacios y accesibilidad de la biblioteca (24,0% muy satisfactorio, 62,0% satisfactorio) y las salas de estudio y de trabajo en grupo (22,0% muy satisfactorio, 57,6% satisfactorio). Cabe destacar que ninguno de estos porcentajes desciende del 79% del estudiantado que contestó a la encuesta. Estos datos muestran que la biblioteca es uno de los grandes activos de la Facultad.

En cuanto a los servicios de apoyo, todos los años se organiza una Jornada de acogida en el centro (2019: 10 de septiembre), destinada a todos los alumnos de primer curso de los diferentes grados y dobles grados que se imparten en el centro. Por otra parte, se celebran *Jornadas de orientación profesional y académica* (JOPA) (2020: 6 de marzo) se celebró la III. Aparte de informaciones generales para todos los futuros egresados en cuanto a los servicios de apoyo proporcionados por la USAL para favorecer el acceso al mercado laboral, se incluyen en ellas mesas redondas con profesionales, algunos de ellos egresados de la titulación y se proporciona información en cuanto a las posibilidades de continuar los estudios en la propia facultad. En el caso de los egresados en Traducción e Interpretación se presentó información desde la dirección del Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural (MUTMI), especialmente en lo referente a los programas internacionales de los que participa, el METS (Movilidad Europea en Traducción Especializada) y la doble titulación de Máster ofrecida con el M. A. Übersetzungswissenschaft (UHD) de la Universidad de Heidelberg. El canal principal para informar de las distintas actividades de apoyo, una vez comenzado el curso académico, son los cursos de Studium de los Coordinadores de Curso.

En cuanto a la valoración general sobre el acceso y la atención al alumnado, los porcentajes son los siguientes: un 12,9% se muestra muy satisfecho y un 54,3% se muestra satisfecho; ambos grupos suponen el 67,2% de los encuestados. Para el total de estudiantes de la USAL estas cifras son del 6,4% y del 43,5% respectivamente, sumando un 49,9%.

Las observaciones anteriores, relativas al Grado, se aplican asimismo a los dobles grados, ya que sus alumnos tienen acceso en igualdad de condiciones a los recursos de apoyo de la Facultad. Los resultados de las Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes de 2020-2021 para cada una de las dobles titulaciones demuestra que, por lo general, los alumnos se muestran satisfechos -y en varios subapartados muy satisfechos- con las instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual (3,80/5 para Tel y Derecho y 3,88/5 para Tel y ADE) y con la atención al estudiante (3,31/5 para Derecho y 3,46/5 para ADE), incluso más que los alumnos del Grado (3,67/5 y 3,17/5, respectivamente). También en estos casos destacan positivamente los servicios de biblioteca, de limpieza y del campus virtual. En cambio, son susceptibles de mejora los espacios para el trabajo en grupos y los laboratorios y espacios para prácticas, así como las actividades de acogida para los estudiantes, las actividades de apoyo al estudio y las actividades de orientación profesional y laboral. Por último, es preciso recalcar que, gracias a la coordinación de los horarios, los alumnos disponen de tiempo suficiente para desplazarse de un centro a otro.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Las actuaciones de orientación no tienen lugar solamente en primer curso, sino que se prolongan a lo largo de toda la formación, adaptando la información a las necesidades de los estudiantes.
- El medio de información a través de Studium de los distintos Coordinadores de Cursos ha demostrado tener muy buena acogida entre los estudiantes, que se muestran satisfechos con él en un 82,8%. Esta vía resultó de especial utilidad en el contexto excepcional originado por la COVID-19.
- Las instalaciones y recursos son suficientes, y es de destacar la valiosa labor de la biblioteca del Centro, reconocida por los estudiantes.
- Como en cursos anteriores se concedió una beca de apoyo al proceso de matrícula para la matrícula y automatrícula del curso 2019-2020. Como se indica desde la Secretaría del Centro, este apoyo es muy apreciado por los nuevos alumnos.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- En cuanto a medios e infraestructuras, sería deseable continuar avanzando en la renovación tecnológica y digital del Centro. Insistir en la necesidad de acometer el proyecto de renovación del laboratorio de idiomas 1 y del sistema de megafonía y cabinas de interpretación del Salón de Actos.
- Colaborar más estrechamente con la delegación de alumnos e insistir en la existencia de los canales de quejas y sugerencias (buzón físico y virtual). Acción de mejora: habilitar un buzón de quejas y sugerencias en la página web del departamento de Traducción e Interpretación.
- Responder a las demandas del PAS recogidas en la encuesta de satisfacción 2018-2019.
- Prestar atención específica a la orientación profesional y laboral de los alumnos de los dobles grados en las jornadas y mesas redondas correspondientes y contar con la participación activa de egresados de las dobles titulaciones en cuanto sea posible.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Informes de seguimiento del Grado 2016-2017; 2017-2018/2018-2019 y 2019-2020. Guías académicas 2018-2019 (https://guias.usal.es/node/39812), 2019-2020 (https://guias.usal.es/node/66507), 2020-2021 (https://guias.usal.es/node/87689 -con adendas incluidas para situación de emergencia). Adendas COVID-19 a la Guía del curso académico 2019-2020 (https://guias.usal.es/node/66507/adendas). Informes de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) (Estudiantes /Personal docente e investigador). Informe de satisfacción de los estudiantes (2019-2020 y 2020-2021). 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados , satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los mecanismos previstos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en el apartado 8.2. de la memoria de verificación están en marcha y arrojan resultados positivos. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.</p> <p>El desarrollo del plan de estudios y los sistemas de evaluación han permitido una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos, como evidencian la muestra de pruebas de evaluación, TFG y prácticas externas aportadas, así como los resultados de cada una de las asignaturas en contraste con los objetivos y contenidos reseñados en las correspondientes fichas.</p> <p>Todas las asignaturas del Grado, para cada uno de los cursos, ofrecen un programa con información expresa sobre competencias, técnicas, instrumentos y modos de evaluación que se recoge tanto en la Guía académica como en la página de Studium de cada asignatura.</p> <p>En el segundo cuatrimestre de 2019-2020, los profesores adaptaron la forma de impartir las clases (mediante sesiones virtuales síncronas o asíncronas, talleres de traducción en línea, etc.) así como los sistemas de evaluación inicialmente previstos (mediante exámenes en línea o evaluación continua) para evitar que los</p>					

resultados del aprendizaje se vieran afectados por la pandemia. A cada uno de los programas arriba mencionados se añadió una adenda con indicación de los cambios en la docencia y la evaluación para conocimiento de los alumnos. Los profesores se coordinaron en todo momento con el fin de respetar las franjas horarias asignadas a las diferentes asignaturas y no sobrecargar a los estudiantes.

En la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19, los alumnos indican que un 40,8% de los profesores impartió clases en directo a través de herramientas digitales, un 5,6% facilitó clases grabadas previamente (píldoras o vídeos audiovisuales) y un 52% subió materiales a Studium. A este respecto cabe señalar que no pocos profesores y alumnos sufrieron problemas tecnológicos debido a que la calidad del acceso a internet continúa siendo un problema en muchos municipios, sobre todo en momentos de sobrecarga. De hecho, de las encuestas sobre el impacto académico de la COVID-19 se desprende que, durante el confinamiento, un 11% de los alumnos de Traducción e Interpretación tuvo que conformarse con una conexión mala o muy mala y un 30% con una conexión regular. Debe reseñarse, sin embargo, que desde el Vicerrectorado de estudiantes se pusieron todos los medios al alcance y se facilitó a los alumnos que declararon tener necesidades tanto ordenadores portátiles como tarjetas de datos.

En el caso de los profesores de la rama de Arte y en Humanidades, estos porcentajes representan respectivamente un 3% y un 20%. Con respecto a la evaluación, el 60% de los alumnos opina que la modalidad más adecuada para evaluar los conocimientos adquiridos en un entorno virtual es la evaluación continua, frente al 3,6% que se decanta por las pruebas finales y el 36,4% que prefiere un sistema mixto.

El informe de satisfacción de los estudiantes para el curso 2019-2020 parece demostrar que las medidas adoptadas en un tiempo récord para mitigar el temido impacto negativo de la COVID-19 sobre el aprendizaje surtieron efecto. La tabla siguiente recoge el grado de satisfacción de los estudiantes con los tres bloques de contenido relacionados con la dimensión III (media sobre 5 y porcentaje de alumnos satisfechos o muy satisfechos), respectivamente para Traducción e Interpretación (Tel), ADE y TEI y Derecho y TEI.

	USAL	Media			% de estudiantes (muy) satisfechos		
		Tel	Tel+ ADE	Tel+ Derecho	Tel	Tel+ ADE	Tel+ Derecho
Plan de estudios	3,19	3,82	4	3,60	73,5	75	66
Organización de la enseñanza	3,18	3,76	3,75	3,56	71,3	75	66,4
Proceso de enseñanza-aprendizaje	3,27	3,84	4,5	3,83	73,5	100	83

En todos los casos, los valores se sitúan por encima de la media de la Universidad de Salamanca. Los datos apuntan a que el grado de satisfacción de los alumnos del Doble Grado en ADE es algo mayor que el de los alumnos del Grado en Tel y el de los alumnos del Doble Grado en Derecho y Tel algo menor.

Según el informe sobre el impacto académico de la COVID-19, el número de alumnos que considera que todos o la mayoría de los profesores han informado de los cambios en las metodologías docentes y de los cambios en la evaluación se acerca al 70%, y tan solo un 10% opina que el profesorado no ha sido capaz de adaptar adecuadamente las metodologías y herramientas que usa en la docencia presencial a la modalidad no presencial.

Mientras que la tasa de éxito del Trabajo de Fin de Grado se sitúa (2019-2020) en un 98,59 % y apenas varía con respecto al curso anterior (100%), la tasa de rendimiento, del 87,50%, ha bajado casi 7 puntos con respecto a 2018-2019 (94,20%), lo cual es sin duda atribuible a la difícil situación generada por la COVID-19.

En relación a las prácticas, durante el curso 2019-20, son varios los puntos que cabe destacar. En cuanto a las actividades propiamente dichas, se desarrollaron todas en la modalidad online que estaba prevista, por lo que la situación sociosanitaria no afectó negativamente a su correcto desarrollo ni a su finalización en tiempo y forma. En cuanto a las tutorías, fueron el único aspecto de las prácticas que cambió de modalidad, pero se pudieron llevar a cabo sin contratiempo, ya que simplemente pasaron de ser presenciales a desarrollarse a través de videoconferencia. En cuanto a los procesos relacionados con el seguimiento de tareas y evaluación, se desarrollaron a través del espacio correspondiente en la plataforma Studium, por lo que no se vieron afectados por la situación sociosanitaria.

Por todo lo anterior, creemos poder afirmar que los resultados obtenidos son adecuados, pese a la crisis sanitaria sin precedentes, el confinamiento y unas circunstancias académicas francamente difíciles. Aun así, aproximadamente un 60% de los alumnos y también de los profesores manifiesta que los contenidos teóricos y sobre todo prácticos han sido asimilados en menor medida que si la docencia hubiera sido presencial, lo cual es sin duda un argumento concluyente para hacer lo posible por garantizar la presencialidad, tal como se llevó a cabo ya en 2020-2021.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none">• El informe de satisfacción pone de manifiesto que en torno al 80% de los alumnos se muestran satisfechos o muy satisfechos con:<ul style="list-style-type: none">• Distribución de contenidos / competencias entre asignaturas.• Distribución de exámenes y pruebas de evaluación.• Distribución de exámenes y pruebas de evaluación.• Calidad y adecuación de los materiales de enseñanza.• Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas.• Haber mantenido unos niveles de rendimiento, éxito y satisfacción elevados, pese a la crisis sanitaria y el confinamiento.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">• Aunque los porcentajes continúan siendo elevados, sobre todo en comparación con los de la USAL (que rondan el 40%), hay cierto margen de mejora en las siguientes áreas:<ol style="list-style-type: none">1. Correspondencia entre los conocimientos y competencias adquiridas y los créditos asignados (65%).2. Distribución de tareas a lo largo del curso (60%).3. Coordinación entre materias y profesores (60%).• Recuperar la tasa de rendimiento del trabajo de Fin de Grado previa a la crisis sanitaria.• Conviene someter a análisis el descontento de los alumnos de las dobles titulaciones con la oferta de prácticas externas y de asignaturas optativas.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS						
Criterio 4. Resultados del programa formativo						
4.2. Evolución de los indicadores del título						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas de egresados por curso académico Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
<ul style="list-style-type: none"> <i>Diagnóstico sobre la empleabilidad del alumnado egresado de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de las Universidades públicas de Castilla y León (2018)</i>, elaborado por los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León (https://derecho.usal.es/wp-content/uploads/2018/05/Libro-Diagnostico-empleabilidad-Completo.pdf). Evolución del número de estudiantes egresados en las titulaciones de grado y primer y segundo ciclo y notas medias del expediente académico (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/egresados-de-grado-por-nota/). Grado Tel - Indicadores del título Curso 2018-2019 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2020/GTRADUCEINTERPRET_Indic2018-19.pdf). Grado Tel - Indicadores del título Curso 2019-2020 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/GTRADUCEINTERPR_Ind19-20.pdf). Doble Titulación de Grado en Traducción e Interpretación y en Derecho. Indicadores del título 2019-2020 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/DG_TRADUCC-DERECHO_Ind19-20.pdf). Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Traducción e Interpretación. Indicadores del título 2019-2020 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/DG_ADE-TRADUCEINTERPRE_Ind19-20.pdf). Matrícula de Grado y Doble Grado por centro 2020-2021 (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/evolucion-de-la-matricula-de-grado/). Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos 2019-2020. Lista anónima de candidatos a la prueba de aptitud lingüística 2021. 						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES		Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO					
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.				
		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.				
JUSTIFICACIÓN						
Los datos numéricos de nuevo ingreso en primera opción son los siguientes:						
	Nuevo ingreso 2016-2017	Nuevo ingreso 2017-2018	Nuevo ingreso 2018-2019	Nuevo ingreso 2019-2020		
Tel	67	70	56	71		
No disponemos de datos que expliquen el descenso producido en 2018-2019.						
Los datos numéricos de egresados son los siguientes:						
	Egresados 2016-2017	Egresados 2017-2018	Egresados 2018-2019	Egresados 2019-2020	Egresados 2020-2021	
Tel	73	68	50	71	77	
No disponemos de datos que expliquen el descenso producido en 2018-2019.						

Se comprueba que las tasas de rendimiento y éxito para las diferentes asignaturas del Grado son muy elevadas. Salvo muy contadas excepciones, la primera se sitúa entre el 90% y el 100%, y la segunda entre el 95% y el 100%.

Los indicadores del título para 2019-2020 presentan una tasa de rendimiento del 92,17% y una tasa de éxito del 97,24%, unos valores sin duda muy positivos que incluso suben ligeramente con respecto a los años anteriores (89,17% y 95,85% en 2018-2019; 90,91% y 96,28% en 2017-2018; 89,95% y 96,71% en 2016-2017). Entre 2016-2017 y 2019-2020, la tasa de eficiencia se sitúa entre el valor mínimo del 93,14% registrado en 2017-2018 y el valor máximo del 96,32% correspondiente a 2018-2019.

De acuerdo con la recomendación formulada en el Informe Externo 1ª RA (2016), se ha seguido de cerca la evolución de la tasa de abandono. Si bien el porcentaje alcanzado en 2016-2017 sigue rondando el 7%, en 2017-2018 se observa una tendencia a la baja. Dado que no se encuentran disponibles los datos de 2018-2019 y 2019-2020, por el momento resulta imposible saber si esta tendencia se confirma.

Aunque la nota media (7,73) es algo más baja en 2019-2020 que la del curso 2018-2019 (8,09), la diferencia es inapreciable y no afecta a una tendencia que se mantiene prácticamente constante desde la implantación del Grado.

Como se ha indicado antes, el Doble Grado con Derecho se implantó en 2015-2016 y el Doble Grado con ADE, en 2019-2020. En las siguientes tablas se recogen los indicadores pertinentes extraídos de la versión más reciente de los indicadores de las dobles titulaciones.

Traducción e Interpretación y Derecho

	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Plazas ofertadas	10	10	10	10	10
Rendimiento	88,21%	85,06%	87,95%	93,77%	(no disponible)
Abandono	20%	11,11%	-	-	(no disponible)

El hecho de que las plazas se cubran curso tras curso confirma que se trata de un doble grado muy demandado. Al mismo tiempo, la elevada tasa de rendimiento indica que el proceso formativo es adecuado. Aunque en algún momento la matrícula haya superado el número de plazas ofertadas, se trata de una tendencia que ya se ha corregido en los dos últimos cursos. De momento, como por otra parte es lógico, no hay información disponible sobre la primera promoción de egresados (2020-2021).

Administración y Dirección de Empresas y Traducción e Interpretación

	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Plazas ofertadas	10	10	10
Matrícula 1º	4	4	9
Nº matriculados	3	7	16
Rendimiento	100%	desconocido	desconocido

Aunque a esta doble titulación le ha costado un poco más arrancar, en el presente curso la matrícula de nuevo ingreso ya roza el completo, posiblemente en parte gracias a la labor de difusión. A este respecto es preciso señalar que, de los 226 candidatos que se presentaron a la prueba de aptitud lingüística en junio de 2021, 20 eligieron el Doble Grado con ADE como primera opción (8,84%) y 42 optaron por el Doble Grado con Derecho (18,58%).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Las **tasas de rendimiento y éxito** obtenidas se mantienen en niveles muy satisfactorios y cumplen, en general, con las expectativas formuladas en la memoria de verificación.
- Elevadas tasas de eficiencia.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Tratar de mantener, y en la medida de lo posible, mejorar las tasas de rendimiento y de éxito.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2015-2016 (julio 2019) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/GTraduccion_Egres15-16.pdf). Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2017-2018 (mayo de 2021) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2017-18/44_G246_Traduc_Interpr_Egres17-18.pdf). Indicadores USAL (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda/evolucion-de-indicadores-de-preinscripcion-y-admision/). 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca ha atendido la recomendación del Informe Externo 1ª RA (2016) de sistematizar e implantar desde la institución el procedimiento para evaluar la satisfacción e inserción de los egresados, realizando las encuestas de inserción laboral bienalmente a los egresados a los 3 años de haber finalizado el grado. Los dos estudios realizados, los de la promoción del 2015-16 y su situación en 2019 y los que finalizaron en 2017-18 y su situación en 2021, están publicados en la web institucional del Grado, en el apartado de "Indicadores de calidad e informes externos.</p> <p>Los datos aquí comentados se basan en una encuesta realizada en 2019 a los egresados del curso 2015-2016 (69) y en otra encuesta realizada en 2021 a una parte de los egresados de 2017-2018 (23). Aunque las tasas de respuesta, respectivamente del 27,54% (19 respuestas) y del 39,13% (9 respuestas), son relativamente elevadas, es preciso señalar que se basan en unas muestras muy reducidas, por lo que las conclusiones extraídas de ellas deben manejarse con cautela.</p> <p>Al comparar los resultados de las dos encuestas, se observa que muy posiblemente la inserción laboral se haya visto afectada por los efectos de la pandemia sobre la economía en general y la traducción y la interpretación en particular. De hecho, mientras que en 2019 el 84% de los egresados trabajaba en el momento de la encuesta, ese porcentaje desciende al 75% en 2021. Aun así, en ambos casos, los resultados están por encima de la media de la USAL y solo 2 de los 28 encuestados afirma no haber trabajado nunca. De la promoción de 2015-2016, el 58% encontró trabajo relacionado con su titulación universitaria, frente al 47% de la promoción de 2017-2018, aunque nada menos que el 70% de estos últimos encontraron su primer empleo en menos de un año frente al 26% de los egresados de 2015-2016. En ambos casos, más del 60% estaba trabajando o había trabajado a tiempo completo en el momento de la encuesta. Las principales vías de acceso al mercado laboral son la autocandidatura (21,1% y 29,41%), los portales de empleo (36,8% y 11,65%), las bolsas de trabajo institucionales (15,8% y 11,76%) y los contactos personales y familiares (10,5% y 17,65%). Uno de los resultados negativos es que en 2021 el 41,18% de los egresados encuestados cobraba menos de 12 000 € brutos al año, cuando este porcentaje desciende hasta el 20,73% en el conjunto de la USAL. En esta misma línea, en 2019 el 100% de los encuestados afirmó haber rechazado ofertas de trabajo relacionadas con los estudios, siendo una opción mayoritaria: "el salario que me ofrecían no era el adecuado", un problema recurrente en el ámbito de las lenguas y la traducción y la interpretación. El hecho de que el 47% de los encuestados (2019) se muestre muy o bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria para el trabajo y que el 73,68% (2021) asegure que volvería a estudiar la misma titulación parece indicar que la formación se ajusta a las necesidades laborales. Por otra parte, el 37% (2019) se muestra poco</p>					

o nada satisfecho. Este dato (sin olvidar que se basa en una muestra muy pequeña) deja entrever que hay margen para adecuar la docencia todavía más al mundo laboral.

Dado que la primera promoción del **doblo grado** Tel y Derecho se graduó en 2020-2021 y todavía no hay egresados de ADE y Tel, aún no se encuentran disponibles datos relacionados con la inserción laboral.

En 2020 pusimos en marcha junto con el SIPPE el **Plan de Empleo y Emprendimiento para toda la Facultad** (https://exlibris2.usal.es/imagenes/facultad/ficheros/Avisos/2020-2021/Plan_de_empleo_y_emprendimiento.pdf). Este programa se realizará anualmente: el plan para este curso se está elaborando y se aprobará en breve.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Disponibilidad de datos proporcionados por la Unidad de Evaluación de la Calidad, tal como la Encuesta de Inserción Laboral
- Los resultados muestran datos positivos sobre la inserción laboral.
- La valoración del nivel de formación se ajusta al del nivel de utilidad y beneficios reales en 10 de las 15 competencias evaluadas (se incluyen las competencias para las que la diferencia entre uno y otro indicador es inferior a 0,20/5): creatividad, expresión escrita, expresión oral, formación práctica, habilidad para el aprendizaje, idiomas, innovación, liderazgo, toma de decisiones y solución de problemas y trabajo en equipo.
- La mayoría de los encuestados trabajaba en el momento de la encuesta o lo hizo al finalizar los estudios, incluso en tiempos de pandemia, y, además, encontró trabajo relacionado con la titulación universitaria.
- No cabe duda de que los buenos resultados están en parte relacionados con los contenidos y competencias adquiridos en la asignatura *Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación*, enfocada íntegramente a la transición entre formación y ejercicio de la profesión.
- No pocos alumnos exportan la calidad de la formación en Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca a entornos profesionales muy selectos y competitivos.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- A largo plazo, implementar un sistema de retroalimentación del grado de inserción laboral más preciso que mejore las estadísticas sobre este aspecto fundamental de la cooperación entre Universidad y sociedad y que se cimiente en una muestra más amplia de egresados a fin de obtener una radiografía más fiable y completa para seguir ajustando la formación al máximo a las necesidades laborales. En las muestras analizadas se observa que hay cierto déficit en: competencia emprendedora e informática y Tics. Por otra parte, los egresados de ambas promociones perciben como un poco excesiva la formación teórica, a lo que en 2021 se añaden la dedicación prestada a la gestión y el énfasis en el pensamiento crítico.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados - curso 2019-2020. Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo - curso 2019-2020. Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2015-2016 (julio 2019) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/GTraduccion_Egres15-16.pdf). Informes de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) (Estudiantes/ Personal docente e investigador / Personal de Administración y Servicios de los centros docentes). Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (Tel y Derecho) (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2020/DT06_Traduccion_y_Derecho_SAT_EST_AD_1920.pdf). Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (ADE y Tel) (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2020/DT24_ADEyTraduccion_SAT_EST_AD_1920.pdf). Informe de resultados 2020-2021 Satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados (Tel y Derecho) (https://drive.google.com/drive/folders/16o26tzv23Oh5WIPud_nMk634xeXqwXIK). Informe de resultados 2020-2021 Satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados (ADE y Tel) (https://drive.google.com/drive/folders/16o26tzv23Oh5WIPud_nMk634xeXqwXIK). Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción del profesorado con el programa formativo (Tel y Derecho) e Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción del profesorado con el programa formativo (ADE y Tel) (https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/encuestas-de-satisfaccion-de-pdi/) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Como ya se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema Interno de Garantía de la Calidad, se dispone de encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (carácter bienal), del personal de administración y servicios del centro (carácter bienal), de inserción laboral (en la que se pregunta por su satisfacción), además de las de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (carácter bienal) y de la de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (carácter anual). Por ello, se ha atendido a las recomendaciones recibidas en el informe externo de 1ª renovación de la acreditación de 29/04/2016.</p> <p>Tal como ya se ha adelantado en el apartado 4.1, la encuesta de satisfacción de los estudiantes confirma los buenos resultados del informe anterior, así como la respuesta adecuada a la situación crítica generada por la</p>					

pandemia. Además de los puntos arriba mencionados, cabe destacar el elevado grado de satisfacción con la atención prestada por el profesorado. El 90% de los alumnos se muestra satisfecho o muy satisfecho con la accesibilidad del profesorado para consultas (tutorías, orientación académica...) y el 85% considera que las consultas son útiles o muy útiles, unos porcentajes que superan en 20 puntos los resultados obtenidos para la USAL en su conjunto. En el otro extremo se encuentra el menor grado de satisfacción con la oferta de prácticas externas, en cuyo caso el número de alumnos satisfechos o muy satisfechos se reduce al 40%, aunque incluso este porcentaje es bastante superior al total de la USAL (30%). Además, el elevado grado de satisfacción de los egresados con las experiencias pre-profesionales, que según afirman les han servido para tener más oportunidades de acceso al mercado de trabajo, invita a matizar este punto supuestamente más débil.

Las encuestas telemáticas o el impulso desde las RRSS de la Unidad de Evaluación de la Calidad, así como las acciones llevadas a cabo desde el Centro (cf. Plan de mejorall-5)) han derivado en un **aumento considerable de la participación de los estudiantes en las encuestas**. Si tenemos en cuenta la Encuesta de Satisfacción con el Programa Formativo y los Servicios Ofertados, ha pasado de un porcentaje de participación de un 23% y 17% en los cursos 16-17 y 17-18, respectivamente, a un 52% y 57% en los cursos 19-20 y 20-21, con un dato de participación muy superior al de la media de la USAL (42% y 40% para los cursos 19-20 y 20-21).

El grado de satisfacción del profesorado apunta en la misma dirección. Nada menos que el 97% se muestra satisfecho o muy satisfecho con el título. Y la relación con los alumnos también se valora positivamente, como demuestran varias respuestas a las preguntas abiertas. Un ejemplo: "Alumnos con muy buena formación de acceso, y ávidos por aprender y experimentar con el conocimiento, la práctica y nuevos aspectos de la profesión". Con respecto a la COVID-19, una mayoría aplastante de los profesores de Artes y Humanidades considera que respondieron a las expectativas que se esperaban de ellos como docentes durante el confinamiento y afirma haber invertido (mucho) más tiempo de lo habitual en preparar e impartir las clases y en diseñar y realizar las evaluaciones.

La encuesta realizada al PAS también pone de manifiesto que la carga de trabajo no presencial es considerablemente mayor que la del trabajo presencial. Antes del confinamiento, el 95% estaba satisfecho o muy satisfecho con su trabajo, un porcentaje que queda reducido al 50% durante el confinamiento.

Dado que las encuestas de satisfacción del PAS y las encuestas sobre los efectos de la COVID-19 no diferencian entre Grado y dobles grados, los resultados de las mismas son válidos para los tres casos. La satisfacción general de los estudiantes de las dobles titulaciones con el programa formativo (2020-2021) descrita en las páginas anteriores se completa con los resultados positivos de la encuesta de satisfacción con la actividad docente (2019-2020), tal y como hemos detallado en el punto 4.1. Destaca también el alto grado de satisfacción del profesorado de ambas dobles titulaciones: más del 75% de los profesores de Tel y Derecho y en torno al 85% de los de ADE y Tel se muestran satisfechos o muy satisfechos con la organización de la docencia, la actividad docente, los recursos disponibles y su participación en el doble título.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Un porcentaje muy elevado de alumnos y profesores afirma estar satisfecho o muy satisfecho con el proceso de enseñanza y aprendizaje ofrecido por el centro, así como con la organización de la enseñanza y el plan de estudios. • El porcentaje de alumnos que responden a las encuestas ha mejorado considerablemente.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar desarrollando cada uno de los aspectos que conforman el Programa Formativo para mantener y, en su caso, superar aquellos índices que necesitan un esfuerzo complementario por parte de toda la comunidad educativa del Grado.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados: evolución de la satisfacción con las prácticas externas y los programas de movilidad por centros y títulos Cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (marzo de 2019). • Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados - curso 2019-2020. • Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2015-2016 (julio 2019) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/GTraduccion_Egres15-16.pdf). • Folleto de la III Jornada de Orientación Profesional y Académica (marzo 2020) • Programa Translating Europe Workshop (noviembre 2019) • Comunicado y carta Vicerrectorado de Relaciones Internacionales - Estudiantes de programas de movilidad internacional. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se fomentan las actividades de internacionalización, como se recoge en el Memorando de entendimiento de Naciones Unidas, el Universities' Contact Group (UCG), la red EMT, el consorcio Máster Europeo en Traducción Especializada (METS), así como la doble titulación con Heidelberg (ya descritos en la DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO. Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios. 1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo de este Informe de Seguimiento). A este respecto, se pueden mencionar se pueden mencionar asimismo otras iniciativas impulsadas por profesorado del Departamento de Traducción e Interpretación diseñadas con vocación global y que generaron amplia respuesta internacional y cuyas actividades se abrieron de manera gratuita a alumnado de grado, máster y doctorado: I Congreso Internacional sobre Traducción y Sostenibilidad Cultural (https://fundacion.usal.es/es/congresos-y-reuniones-cientificas1111/45-congresos-y-jornadas-actuales/2267-i-congreso-internacional-sobre-traduccion-y-sostenibilidad-cultural) y VIII Seminario de Traducción Jurídica e Institucional para Organizaciones Internacionales (https://diarium.usal.es/stjuridica/)</p> <p>La proyección internacional de la titulación se confirma asimismo en los datos recogidos en el informe de empleabilidad. Nada menos que el 26% de los encuestados reside en el extranjero, frente al 7% en general. Y el 76% ha cursado estudios en la USAL y, además, en otras universidades. En esta misma línea, el perfil</p>					

internacional de nuestros egresados se puso una vez más de manifiesto el 6 de marzo de 2020, durante la III Jornada de Orientación Profesional y Académica, en las que participaron antiguos alumnos afincados tanto en España como en el extranjero y colaboradores con instituciones, empresas y clientes de todo el mundo. Además, el 25 de noviembre de 2019 se organizó en colaboración con la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea el III Translating Europe Workshop, que llevaba por título “Professional Freelance Translation and Interpreting: Enhancing Employability, Providing Outsourced Services and Assuring Quality” y que reunió a estudiosos y profesionales de la traducción y la interpretación procedentes de muy diferentes países y organismos.

Por lo que se refiere a la participación en programas de movilidad, es muy satisfactorio comprobar que los resultados sobre la movilidad del título son muy adecuados a las características y previsiones del mismo, en proporción con el número de estudiantes de nuestra titulación. De la encuesta de satisfacción se deduce que un 80% de los alumnos se muestran satisfechos o muy satisfechos con la oferta de movilidad (Erasmus, SICUE, programas bilaterales), un resultado que duplica el porcentaje correspondiente a la USAL en su conjunto (40%) y que se mantiene con respecto a cursos anteriores.

De acuerdo con la política adoptada por la USAL, en el segundo cuatrimestre, a raíz de la crisis sanitaria y el confinamiento, se ofreció a los estudiantes extranjeros entrantes la posibilidad de cursar las asignaturas y realizar las pruebas de evaluación en línea, ya fuera desde su país de origen (para quienes decidieron regresar a casa) o desde Salamanca (para quienes decidieron permanecer en Salamanca). Del mismo modo, los estudiantes salientes se acogieron a las respuestas y modalidades de enseñanza y evaluación puestas en marcha por las universidades de destino.

Durante el primer cuatrimestre del curso académico 2019-2020, varios profesores del Dpto. de Traducción e Interpretación realizaron estancias con el fin de impartir clases de su especialidad en centros extranjeros de reconocido prestigio. Debido a la pandemia, las estancias previstas para el segundo cuatrimestre se anularon.

La Universidad de Salamanca tiene firmados acuerdos de intercambio tanto para el curso completo como para el verano con universidades australianas, iberoamericanas (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Puerto Rico), europeas (Alemania, Francia, Italia), norteamericanas (Estados Unidos, Canadá) y asiáticas (Corea del Sur y Japón). Se puede consultar la información específica en: <http://rel-int.usal.es/es/>.

En cuanto a la difusión dentro de nuestro país, las actividades que habitualmente se programan y desarrollan con el objetivo de promover la difusión del grado en Tel se vieron en algunos casos suspendidas o, en otros, sustancialmente modificadas como consecuencia de la emergencia sociosanitaria declarada en marzo de 2020: en el primer sentido, no pudo extenderse la invitación que habitualmente se dirige desde la dirección del Departamento a los IES de la provincia con el fin de dar a conocer la titulación; sin embargo, se correspondió a la propuesta de colaboración del IES Venancio Blanco de Salamanca, en el marco de su participación en el Bachillerato de Investigación/Excelencia en Humanidades y Ciencias Sociales. De manera más concreta, se impartieron tres talleres por distintos profesores del departamento.

Además, la titulación participó, por medio de los representantes del Decanato, en la celebración de las 1as Jornadas Virtuales de Puertas Abiertas de la Universidad de Salamanca, celebradas entre los días 14 y 20 de mayo de 2020.

Los dobles grados se presentaron en la Jornada Virtual de Puertas Abiertas antes mencionada y se dieron a conocer en la prensa. Recordamos que los intercambios de movilidad los gestionan la Facultad de Derecho y la Facultad de Economía y Empresa. De 2015-2016 a 2019-2020, el número total de alumnos del Doble Grado con Derecho que se marchó anualmente al extranjero oscila entre 5 y 12 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/DG_TRADUCC-DERECHO_Ind19-20.pdf). Los primeros intercambios del Doble Grado con ADE tendrán lugar en 2021-2022, que es cuando los primeros alumnos llegan a tercero, momento recomendado para la movilidad.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Tanto para el alumnado como para el profesorado, especialmente en una carrera como Traducción e Interpretación, las estancias en el extranjero son fundamentales, y se considera un estímulo continuar realizando esfuerzos para mantener el grado de satisfacción alcanzado respecto al número y a la calidad de las salidas del alumnado. Los datos de movilidad son excelentes, de los más altos de la USAL, y uno de los puntos fuertes de la titulación. Una participación tan intensa en programas de movilidad, tanto de profesores como de estudiantes, repercute de manera decisiva en la consecución de los resultados de aprendizaje.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Seguir reiterando la necesidad de que los alumnos puedan beneficiarse de estancias en dos destinos a lo largo de un mismo curso, hecho que beneficiaría su formación lingüística en sus dos lenguas extranjeras, para tratar de profundizar en ambas sin tener que elegir una sobre otra.

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

A lo largo del periodo correspondiente a este informe (2016-2021), se ha seguido trabajando en las Acciones de Mejora inicialmente planteadas en el Plan del informe anterior y se han implantado otras Acciones que se han recogido en los sucesivos informes de seguimiento. Así mismo, se han incorporado las recomendaciones del *Informe final de la comisión de evaluación de titulaciones* (29 abril 2016).

Acciones de mejora ARA 2010-2015:

- (1) Seguimiento de inserción laboral de alumnos egresados.
Se renunció a ello a partir de las observaciones del *Informe final 2016* y dado que el *Observatorio de Empleo de la Universidad de Salamanca* ya trabaja en esta línea. Sin embargo, se retoma en esta propuesta con el propósito de recoger datos específicos sobre esta titulación (ver identificación y descripción más abajo).
- (2) Estudio de las necesidades de formación online como apoyo a la movilidad de estudiantes. Concluida satisfactoriamente en 2016-2017. El diverso carácter (con un acentuado componente teórico o mucho más orientado a la práctica) de las correspondientes materias se refleja adecuadamente en el planteamiento de las asignaturas.
- (3) Implantación del Doble Grado en Traducción e Interpretación y Grado en Derecho. Quedó implantado en 2015-2016 y la acción se da por concluida de forma exitosa (informe 2016-2017).
- (4) Implantación de una *Mención en Traducción y Tecnología* en el Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (TradTec).
Esta propuesta ha quedado integrada en un plan más amplio de modificación de plan de estudios con 5 menciones (ver identificación y descripción más abajo).

Acciones de mejora a partir de las recomendaciones del Informe final de la comisión de evaluación de titulaciones (29 abril 2016) y autoinformes de seguimiento.

- (1) *Incluir información sobre el TFG en la Guía docente accesible en la web.*
Se ha llevado a cabo y se han establecido los mecanismos, a través de la Comisión de TFG del grado, para garantizar su continuidad.
- (2) *Mejorar los aspectos que obtienen las puntuaciones más bajas en las encuestas: Guía académica y la distribución de tareas a lo largo del curso, la distribución de los contenidos en relación con las competencias que deben obtener, y la coordinación entre materias y profesores, o ampliar la oferta de prácticas.*
Como ha quedado reflejado en este informe, se han realizado varias actuaciones al respecto, especialmente en lo que respecta a la accesibilidad a la guía académica y a las tareas de coordinación. En cuanto a la oferta de prácticas, se ha continuado ampliando hasta el día de hoy (cf. evidencias: Listado entidades prácticas 2020-21), y el grado de satisfacción se considera elevado (cf. Criterio 4- 4.4.).
- (3) *Mejorar la web del Departamento e incluir enlaces al Grado.*
Se ha llevado a cabo. No disponemos de personal técnico que asuma esta tarde con regularidad, pero el Departamento de Traducción e Interpretación ha establecido los mecanismos a través de sus comisiones.
- (4) *Hacer accesibles las sugerencias y quejas a los distintos colectivos desde la red.*
Acción culminada con éxito en 2018 (cf. Informe de seguimiento y Criterio 2.-2.2.).
- (5) *Averiguar las causas de la escasa participación de los estudiantes en las encuestas y solventar el problema para el futuro.*
Como se ha señalado en el Criterio 2- 2.3., se han incrementado los mecanismos para lograr que aumente la participación en las encuestas.
- (6) *Puesta en marcha de un nuevo protocolo de asignación de tutores TFG (recogido en el autoinforme 2017-2018/2018-2019).*
Tal como se recoge en Criterio 2- 2.2., dicha actuación se ha realizado satisfactoriamente. Se llegó a un acuerdo equilibrado entre las solicitudes de los alumnos y los requerimientos de los profesores del Grado en Traducción e Interpretación con respecto a la asignación de tutores TFG. Durante el curso 18-19 se aprobó el cambio de protocolo de asignación TFG y con él, parte de la normativa interna de la Facultad de

- Traducción y Documentación. La modificación está disponible en la página web del centro. El nuevo protocolo se implantó con éxito en el curso 2019-20.
- (7) Elaboración de un cuestionario para recién egresados (recogida en el autoinforme 2017-2018/2018-2019). Esta acción queda recogida en el marco de la mejora *Seguimiento de inserción laboral de alumnos egresados* (ver más abajo).
 - (8) Analizar la repercusión de las acciones de orientación a estudiantes de institutos (recogido en el autoinforme 2017-2018/2018-2019). Analizar estos datos permitiría ajustar la promoción de la titulación y ser más efectivos en los resultados. Parecía razonablemente factible hacer una encuesta entre los alumnos de primer curso para saber en qué medida les habían influido las acciones de orientación en los institutos. Sin embargo, esos resultados serían muy parciales ya que solamente obtendríamos resultados de los alumnos procedentes de los institutos que se han visitado y que han superado la prueba de acceso, no de aquellos que no lo hicieron. Por lo tanto, se observa que no resulta nada fácil obtener resultados concluyentes. Debido a la falta de recursos se renuncia a llevar a cabo esta mejora (Informe de 2019-2020).
 - (9) Estudiar las causas de los abandonos producidos en el Título (recogido en el autoinforme 2017-2018/2018-2019).
Se propone implementar esta propuesta de mejora en el Informe de Seguimiento de 2017-2018/2018-2019 en respuesta a las sugerencias recogidas en la valoración final del Informe (2016). El objetivo era conocer los motivos de abandono y evitar su aumento en el futuro. Sin embargo, resulta muy complejo y delicado sistematizar un método de recogida de datos teniendo en cuenta el estado anímico de un estudiante que ha llegado a tomar esa decisión. Se planteó en la Comisión de Calidad elaborar un estudio potencial entre los alumnos del Grado para conocer los posibles riesgos de abandono, pero no hubo consenso en cuanto a su efectividad. De nuevo, la falta de recursos humanos impide por el momento abordar esta mejora y la tasa de abandonos es considerablemente reducida, por lo que en el informe de 2019-2020 se renuncia a ella.
 - (10) Renovación del laboratorio de idiomas 1 y de la instalación de megafonía e interpretación simultánea del salón de actos (recogido en el autoinforme 2017-2018/2018-2019).
No está en nuestra mano el logro efectivo de las mejoras en infraestructuras de esta envergadura. Tal como se recoge en este informe (Criterio 3- 3.2.) se han producido mejoras en este sentido. Además, se han presentado los presupuestos correspondientes y la dirección de la Facultad, consciente de estas carencias, toma las medidas pertinentes para lograr que se incluyan en los presupuestos de la universidad.
 - (11) Hacer más eficaz el trabajo de la Comisión de Calidad con otras Comisiones y Coordinaciones del Centro, así como la gestión de la información generada (recogido en el autoinforme 2019-2020). Se pretendía agilizar la comunicación entre la Comisión de Calidad y otras Comisiones y Coordinaciones del Centro, de modo que fuera posible trabajar de modo más colaborativo. Esta mejora se llevó a cabo con éxito durante el curso 2020-21 y se llevó a cabo principalmente a través de la mejora en la gestión de la documentación de la que se dispone.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Seguimiento de inserción laboral de alumnos egresados	
FECHA DE LA PROPUESTA: Reanudación de la propuesta de 2013	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Seguimiento continuo
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El Grado de Traducción e Interpretación nació con vocación de futuro e intención de adelantarse a los tiempos. Para facilitar esa misión y seguir ajustando la oferta formativa a las necesidades de un mercado y una sociedad más cambiantes que nunca sería realmente muy útil por no decir necesario poder contar cuanto antes con un seguimiento sistemático de egresados en coordinación con la USAL. En este marco adquiere especial relevancia la <i>Recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al seguimiento de los titulados</i> (Consejo de la Unión Europea, 2017), cuya implantación está prevista para 2025. No cabe duda de que un seguimiento periódico permitirá averiguar si los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos por los egresados poseen la calidad y la pertinencia suficientes para que estos puedan prosperar en el mundo laboral actual (y futuro), y posteriormente actuar en consecuencia, es decir, introducir modificaciones menores en los planes de estudio del Grado y de los Dobles Grados a fin de ajustarlos a las nuevas necesidades. El Observatorio de Empleo de la Universidad de Salamanca realiza ya informes bienales de inserción laboral en colaboración con la Unidad de Evaluación de la Calidad (https://empleo.usal.es/observa/index.php) que resultan de gran utilidad. Sin embargo, las muestras suelen ser muy reducidas y las preguntas (y por tanto también las respuestas) son muy generales, ya	

que son las mismas para todos los egresados de la USAL, por lo que no aportan información específica. En el curso 2014-15, el Departamento de Traducción e Interpretación completó una primera recogida de datos con el fin de cubrir esta laguna, pero no se ha conseguido llevar a cabo recogidas periódicas ni sistematizar un mecanismo ágil y sencillo para realizarlo anualmente. Tanto es así que en el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación de 2016 se señalaba que correspondía a la institución llevar a cabo estas acciones, para no incrementar las tareas de gestión del profesorado.

Pese a las dificultades y la falta de recursos, el seguimiento de la inserción laboral de los egresados continúa siendo una prioridad para seguir garantizando y reforzando el vínculo entre formación y empleo, aunque no podremos trabajar con plazos muy ajustados.

DESCRIPCIÓN Y NUEVA PLANIFICACIÓN

TAREA/S A REALIZAR:

- (1) Consultar a los Servicios Informáticos (CPD) de la USAL la mejor forma de crear y gestionar bases de datos de alumnos y comunicarse con ellos para lanzar consultas masivas o enviar cuestionarios.
- (2) Contar con la experiencia de los responsables del Grado en Información y Documentación. puesta en marcha y gestión de la lista de distribución FEED (Foro de Estudiantes y Egresadas/os de Documentación-<https://diarium.usal.es/dbd/feed-1/>).
- (3) Informar y consultar al Observatorio de Empleo de la USAL y explorar posibles vías de comunicación.
- (4) Recalcar la importancia de la polinización cruzada entre formación y empleo en la asignatura "Aspectos deontológicos de la Traducción y la Interpretación", obligatoria para todos los alumnos de cuarto (sexto para los dobles grados), solicitar su colaboración periódica de cara al futuro y volcar sus datos en la base de datos mencionada en (1) a partir del curso 2021-2022.
- (5) Elaborar un cuestionario específico (o varios) que permita evaluar la relevancia y la pertinencia de la formación en relación con las necesidades laborales reales, detectar nuevos perfiles laborales, competencias, etc.
- (6) Encuestar cada dos años a todos los egresados incluidos en la base de datos, conjugando la fotografía instantánea con la vista en perspectiva.
- (7) Analizar los resultados, hacerlos públicos, ajustar/actualizar el contenido de las asignaturas y, en su caso, introducir cambios menores en los planes de estudio.
- (8) Invitar cada año a algunos egresados a a) compartir su experiencia y sus conocimientos mediante un taller o una conferencia en el marco de una asignatura o un bloque de asignaturas b) participar en la Mesa de Egresados, como ya se viene haciendo.
- (9) Estudiar otras formas de fortalecer el vínculo entre los egresados y el Grado para así fomentar el intercambio y la implicación.

RESPONSABLE/S: Comisión de Calidad en estrecha colaboración con los coordinadores del Grado y de los Dobles Grados y el Decanato de la Facultad de Traducción y Documentación.

FECHA DE INICIO: 1 de enero de 2022

FECHA DE FINALIZACIÓN: Primer informe de resultados previsto para 2025

RECURSOS NECESARIOS (ECONÓMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...):

- Soporte tecnológico ofrecido por la USAL.
- Miembros de la Comisión de Calidad y coordinadores del Grado y de los Dobles Grados
- Ayuda puntual de los becarios de colaboración del Departamento.

SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...):

- Información periódica sobre el avance de la iniciativa en las reuniones de la Comisión de Calidad.
- Incorporación de todas las evidencias a la carpeta Drive de la Comisión de Calidad.
- Descripción de los progresos en los sucesivos Informes de Seguimiento.
- Resultados de los cuestionarios bienales.
- Propuestas de adaptación/actualización del contenido de las asignaturas y de modificación menor de los planes de estudios.
- Primer informe de resultados generales previsto para 2025.

TRAMITACIÓN ORGÁNICA (trámites internos, dentro de la USAL):

Servicios implicados:

- CPD
- Observatorio de Empleo y Unidad de Evaluación de la Calidad
- Asignatura de Aspectos deontológicos de la Traducción y la Interpretación
- Comisión de Calidad
- Coordinaciones del Grado y de los Dobles Grados
- Decanato de la Facultad de Traducción y Documentación

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Modificación del plan de estudios para la articulación de menciones	
OBJETIVO: Ofrecer menciones en la titulación	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1 y 3	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
<p>TAREA/S A REALIZAR: Se propone una modificación del plan de estudios con el fin de ofrecer menciones en la Titulación que permitan al estudiantado mostrar su formación específica de cara a su futura inserción laboral. Se han renovado varias asignaturas y creado otras específicas para adecuarlas a las demandas del actual mercado de la traducción y la interpretación. Con este objetivo, se ofrece la posibilidad de que el alumnado articule su optatividad en torno a itinerarios formativos estructurados en menciones formales. La existencia de estas Menciones no afecta a la estructura del Grado para aquellos estudiantes que no deseen realizar una mención. La modificación propuesta supone la creación de cinco menciones y la consecuente reconfiguración de la oferta de optativas. Para la obtención de una mención es necesario cursar al menos 36 créditos de las optativas correspondientes a dicha mención.</p> <p>Este plan ya se encuentra diseñado y aprobado por los distintos departamentos implicados, así como por la Junta de Facultad. Actualmente estamos en fase de consultas en la USAL y en la ACSUCyL para garantizar la viabilidad de su configuración antes de presentarlo. Este plan incluye la propuesta realizada en el autoinforme de 2015-2016 (primera renovación): Mención en Traducción y Tecnología en el Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (TradTec)</p>	
RESPONSABLE/S: Coordinación de la titulación. Decanato de la facultad de Traducción y Documentación. Departamentos implicados en la docencia.	
FECHA DE INICIO: 2018	FECHA DE FINALIZACIÓN: 2024
RECURSOS NECESARIOS (ECONÓMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): --	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...): Agentes responsables.	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA (trámites internos, dentro de la USAL): Vicerrectorado de Docencia. ACSUCYL	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Modificación del plan de estudios de la doble titulación en Traducción e Interpretación y Derecho	
OBJETIVO: Subsancar errores detectados que afectan a asignaturas básicas y obligatorias del plan de estudios de Traducción e Interpretación	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1 y 3	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
<p>TAREA/S A REALIZAR:</p> <p>Actualmente se encuentra ya diseñada la modificación de forma que el plan de estudios incluya las asignaturas básicas u obligatorias que se reconocían hasta ahora. En los meses de noviembre y diciembre debemos coordinarnos con los responsables de Derecho para que, sin otras modificaciones de contenido, se equilibre la carga docente entre los cursos.</p>	
RESPONSABLE/S: Coordinación de las dos titulaciones. Coordinadores de la doble titulación.	
FECHA DE INICIO: 2021	FECHA DE FINALIZACIÓN 2022
RECURSOS NECESARIOS (ECONÓMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): --	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...): Aprobación de las modificaciones.	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA (trámites internos, dentro de la USAL): Facultad de Traducción y Documentación, Facultad de Derecho. Vicerrectorado de Docencia.	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). -Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. Evidencias utilizadas: -Última publicación en el BOE del plan de estudios actualizado (2017) -Informe de Empleabilidad de los egresados de la promoción 2015-2016. (USAL-Unidad de evaluación de la calidad) -Informe de Empleabilidad de los egresados de la promoción 2017-2018. (USAL-Unidad de evaluación de la calidad)	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: • Datos de la aplicación de la normativa académica: Evidencias utilizadas: -Documento Evolución de indicadores de preinscripción y admisión (USAL-Unidad de evaluación de la calidad) -Normas de Permanencia -Acta el 14 de noviembre de 2013 de COTRARET -Página web de la Facultad -Cursos coordinación docente Studium -Calendarios coordinación foros intercambio -Listado entidades prácticas 2020-21 -Evidencias de coordinación de prácticas -Evidencias actividades de coordinación del Doble Grado Tel y Derecho -Evidencias actividades de coordinación del Doble Grado ADE y Tel	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título Evidencias utilizadas: -Página web de la Facultad de Traducción y Documentación -Página institucional del Doble Grado con Derecho -Página institucional del Doble Grado con ADE -Página institucional del Departamento de Traducción e Interpretación <ul style="list-style-type: none"> • Guías docentes: Evidencias utilizadas: -Guía académica 2016-2017 -Guía académica 2017-2018 -Guía académica 2018-2019 -Guía académica 2019-2020 -Guía académica 2020-21	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad Evidencias utilizadas: -Página web de la Unidad de Evaluación de Calidad: indicadores -Buzón de sugerencias de la Facultad de Traducción y Documentación -Buzón de Sugerencias y Quejas de la USAL	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa Evidencias utilizadas: -Informe de verificación 2009 -Autoinforme de seguimiento 2010-2011 -Autoinforme de seguimiento 2011-2012 -Autoinforme de seguimiento 2012-2013 -Autoinforme de seguimiento 2016-2017 -Autoinforme de seguimiento 2017-2018 y 2018-2019 -Autoinforme de seguimiento 2019-2020	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación del Personal Docente e Investigador en Proyectos de Investigación en el período 2016-2021 -Participación del Personal Docente e Investigador en el Plan de Formación Docente del Profesorado en el periodo 2016-2021 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo Curso 2019-2020 -Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo Curso 2020-2021 -Memoria de la titulación -Encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios 2018-2019 y 2020-2021 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes de seguimiento del Grado 2016-2017; 2017-2018/2018-2019 y 2019-2020. -Guías académicas 2018-2019 (https://guias.usal.es/node/39812), 2019-2020 (https://guias.usal.es/node/66507), 2020-2021 (https://guias.usal.es/node/87689 -con adendas incluidas para situación de emergencia). -Adendas COVID-19 a la Guía del curso académico 2019-2020 (https://guias.usal.es/node/66507/adendas). -Informes de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) (Estudiantes /Personal docente e investigador). -Informe de satisfacción de los estudiantes (2019-2020). 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<i>Diagnóstico sobre la empleabilidad del alumnado egresado de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de las Universidades públicas de Castilla y León</i> (2018), elaborado por los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León (https://derecho.usal.es/wp-content/uploads/2018/05/Libro-Diagnostico-empleabilidad-Completo.pdf). -Evolución del número de estudiantes egresados en las titulaciones de grado y primer y segundo ciclo y notas medias del expediente académico (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/egresados-de-grado-por-nota/). -Grado Tel - Indicadores del título Curso 2018-2019 (marzo 2020) (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2020/GTRADUCEINTERPRET_Indic2018-19.pdf). -Doble Titulación de Grado en Traducción e Interpretación y en Derecho. Indicadores del título 2019-2020 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/DG_TRADUCC-DERECHO_Ind19-20.pdf). -Doble Titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Traducción e Interpretación. Indicadores del título 2019-2020 (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/DG_ADE-TRADUCEINTERPRE_Ind19-20.pdf). -Matrícula de Grado y Doble Grado por centro 2020-2021 (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/evolucion-de-la-matricula-de-grado/). -Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos 2019-2020. -Lista anónima de candidatos a la prueba de aptitud lingüística 2020. 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2015-2016 (julio 2019) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/GTraduccion_Egres15-16.pdf). -Indicadores USAL (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda/evolucion-de-indicadores-de-preinscripcion-y-admision/). 	4.3. Inserción laboral

<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados - curso 2019-2020. -Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo - curso 2019-2020. -Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2015-2016 (julio 2019) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/GTraduccion_Egres15-16.pdf). -Informes de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) (Estudiantes/ Personal docente e investigador / Personal de Administración y Servicios de los centros docentes). -Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (Tel y Derecho) (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2020/DT06_Traduccion_y_Derecho_SAT_EST_AD_1920.pdf). -Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (ADE y Tel) (https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2020/DT24_ADEyTraduccion_SAT_EST_AD_1920.pdf). -Informe de resultados 2020-2021 Satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados (Tel y Derecho) (https://drive.google.com/drive/folders/16o26tzv23Qh5WIPud_nMk634xeXqwXIK). -Informe de resultados 2020-2021 Satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados (ADE y Tel) (https://drive.google.com/drive/folders/16o26tzv23Qh5WIPud_nMk634xeXqwXIK). -Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción del profesorado con el programa formativo (Tel y Derecho) e Informe de resultados 2019-2020 Satisfacción del profesorado con el programa formativo (ADE y Tel) (https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/encuestas-de-satisfaccion-de-pdi/). 	<p>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores <p>Evidencias utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe de resultados: evolución de la satisfacción con las prácticas externas y los programas de movilidad por centros y títulos Cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (marzo de 2019). -Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados - curso 2019-2020. -Informe de empleabilidad de los egresados - Grado en Traducción e Interpretación - Promoción 2015-2016 (julio 2019) (https://www.usal.es/files/grados/empleabilidad/2015-16/GTraduccion_Egres15-16.pdf). -Folleto de la III Jornada de Orientación Profesional y Académica (marzo 2020) -Programa Translating Europe Workshop (noviembre 2019) -Comunicado y carta Vicerrectorado de Relaciones Internacionales - Estudiantes de programas de movilidad internacional. 	<p>4.5. Proyección exterior del título</p>